

# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

---

## DIARIO DE SESIONES



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1º)  
DIP. HEBE CASADO (Vicepresidente 2º)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S.Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S.Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(PI) Partido Intransigente  
(FR-UP) Frente Renovador – Unión Popular  
(FR) Frente Renovador  
(PP) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde  
(EPM) Encuentro por Mendoza  
(LS) Libres del Sur

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ANDIA, Ana Maria. (UCR)	MARTINEZ, Eduardo (PI)
ANFUNSO, Silvina (LS)	MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)	MOSSO, Guillermo (DF)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)	ORTS, José (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)	PERRET, Gustavo (PJ)
CAIRO, Gustavo (PRO)	PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)	PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
CALLE, Paola (FT-PJ)	RECHE, Marcos (UCR)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)	RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
CANALE, Elsa (DP)	RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
CASADO, Hebe Silvina (PRO)	RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)	SANZ, María José(UCR)
DIFONSO, Jorge (FR-UP)	SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)	SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)	SOTO, Laura (FT-PJ)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)	STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)
GOMEZ, German (FT-PJ)	TORRES, Oscar (FR-UP)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)	VADILLO, Mario Nicolás (PV)
LENCINAS, Carolina (UCR)	VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
LLANO, Maria Mercedes (D)	VIDELA SAENZ, José (FR)
LOMBARDI, Pablo (UCR)	ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
LOPEZ, Jorge (UCR)	

**AUSENTES CON LICENCIA**

APARICIO, Marcelo (FT-PJ) CESCHIN, Bruno (FT-PJ) MAJSTRUK, Gustavo (EPM) PÉREZ, María (FT-PJ) SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)	
--	--

---

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 7

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 7

II – Asuntos Entrados Pág. 7

1 – Actas Pág. 7

2 – Pedidos de Licencias Pág. 8

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 8

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 9

5 – Despachos de Comisión Pág. 10

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 14

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 81155 (EX-2022-00003022- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-3-22 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Ceschín, Sosa C. y Márquez y de las Diputadas Chazarreta y Calle, regulando la asignación y distribución de la pauta publicitaria oficial. Pág. 14

8 - Expte. 81153 (EX-2022-00002967- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Orts, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados a Alejandro Vigil y a su premiado Vino Semillón por estar entre los cinco mejores del mundo. Pág. 16

9 - Expte. 81154 (EX-2022-00002979- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados a la Federación Argentina de Espeleología. Pág. 17

10 - Expte. 81157 (EX-2022-00003035- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados a la Tercera Edición del Programa Integral de Comercio Exterior "Importe Exporte" por su gran aporte al desarrollo económico de la Provincia de Mendoza. Pág. 18

11 - Expte. 81162 (EX-2022-00003131 -HCDMZA-ME#SLE) del 22-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe respecto de la composición de su Directorio. Pág. 19

12 - Expte. 81163 (EX-2022-00003137- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-3-22– Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso y Torres, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados a los deportistas mendocinos Jorge Marcelo Daud y Germán Gastón Buenanueva, quienes forman parte de la Selección Argentina en el Mundial de Padel. Pág. 20

13 - Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "Libertarias, mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán. Pág. 21

14 - Expte. 81165 (EX-2022-00003149- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Soto, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados Cooperativa CONTRAAVI por los 12 años de vida en el Departamento de San Martín. Pág. 22

15 - Expte. 81166 (EX-2022-00003158- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Soto, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el 14 Aniversario del Museo Tren Cultural. Pág. 23

---

16 - Expte. 81167 (EX-2022-00003153- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, expresando la preocupación de la Honorable Cámara de Diputados por el cierre de la Gerencia Zonal del Banco Nación ubicada en San Rafael. Pág. 24

17 - Expte. 81168 (EX-2022-00003169- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Pezzutti, solicitando al Poder Ejecutivo informe a la Honorable Cámara de Diputados puntos referidos a los abonos estudiantiles en las Empresas de Servicio de Transporte Público en la Provincia. Pág. 25

18 - Expte. 81169 (EX-2022-00003190- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-3-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Pérez, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la exposición "Croma" en el Espacio Contemporáneo de Arte. Pág. 25

19 - Expte. 81170 (EX-2022-00003215 -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso y Torres, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial efectúe el atraso de una hora en los relojes de toda la Provincia durante los meses de otoño e invierno. Pág. 26

20 - Expte. 81171 (EX-2022-00003219- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el "Atelier Vocal ustedes son nuestras voces. Celebrando el Día Mundial de la Voz 2022" realizado por la Lic. Andrea Fernandez Ansaldi. Pág. 27

21 - Expte. 81172 (EX-2022-00003239- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, invitando a la Honorable Cámara de Diputados a representantes del Poder Ejecutivo con el fin de dar explicaciones sobre el cierre del Jardín Maternal Ayun de General Alvear. Pág. 29

22 - Expte. 81173 (EX-2022-00003326- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez Mailé, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados las "Jornadas Sobre Historias, Memorias y Experiencias de la Mendoza Subalterna" a 50 años del Mendozazo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCUYO). Pág. 30

23 - Expte. 81174 (EX-2022-00003333- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos que informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos referidos a la cobertura integral para el tratamiento de diabetes y el monitoreo de glucosa con todos sus accesorios e insumos. Pág. 35

24 - Expte. 81175 (EX-2022-00003341- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta, Pérez, Stocco, Soto y Calle y de los diputados Ceschín, González, Perviú, Pezzutti, Aparicio, Márquez, Perret y Sosa, C., solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos presente el listado de establecimientos psiquiátricos y geriátricos conforme la normativa vigente de dicha Obra Social. Pág. 36

25 - Expte. 81179 (EX-2022-00003382- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Calle, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el pórtico histórico y cultural Villa 25 de Mayo. Pág. 37

26 - Expte. 81180 (EX-2022-00003386- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Primer Congreso Nacional de Gastronomía Cocinarte 2022. Pág. 38

27 - Expte. 81156 (EX-2022-00003031- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Canale, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a la Tercera Edición del Programa Integral de Comercio Exterior "Importe Exporte" por su gran aporte al desarrollo económico de la Provincia de Mendoza. Pág. 39

28 - Expte. 81178 (EX-2022-00003370- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Reche y Orts, manifestando la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados por la decisión adoptada por el Banco de la Nación Argentina la cual se dispone la supresión de la Gerencia Zonal de San Rafael. Pág. 40

III – Orden del Día Pág. 41

1 - Expte 80933. Proyecto de Ley Estableciendo Un Marco Jurídico Para Regularizar La Titularidad De Viviendas Otorgadas Por El Instituto Provincial de la Vivienda Pág. 45

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 47

1 - Expte. 81193 Proyecto de ley Declarando El Año 2022 Como “Año De Homenaje A Los 40 Años De la Gesta de Malvinas, A Sus Veteranos Y Caídos”. Pág. 55

2 - Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 56

V – Periodo Homenajes Pág. 58

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 61

B – Resoluciones Pág. 65

## I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 30 días del mes de marzo del año 2022, conformándose en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¡Muy buenos días!

Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

## 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito al diputado Germán Gómez y a la diputada Carolina Lencinas, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

## 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas. Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

ACTA N° 16 de la 16º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 23-3-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 3)

2  
PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Han solicitado licencia las diputadas Pérez y Salomón; y los diputados Majstruk, Aparicio y Ceschín.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración si se conceden con goce de dieta.  
- Se votan y aprueban.  
- (Ver Apéndice N° 4)

3  
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.  
Por Secretaría se dará lectura a la resolución emitida.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

RESOLUCIÓN N° 17 S.L.

VISTO:

Lo establecido por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interno y;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de este H. Cámara informó su ausencia de la Provincia por razones personales.

POR TODO ELLO,  
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA,

RESUELVE :

Artículo. 1º - Quede en ejercicio de la Presidencia del H. Cuerpo, la señora Vicepresidenta Primera, Diputada María Cristina Pérez, a partir del día 24 de marzo de 2.022 a las 12:00 horas y hasta el día 29 de marzo a las 16:00 horas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la mencionada resolución de Presidencia.  
Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.  
- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es a efectos de solicitarle la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

N° 562/21 (NO-2022-00003028- -HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos a los análisis de Aguas del Río Diamante y Mina de Uranio Sierra Pintada.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80559 (EX-2021-00016781- -HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Majstruk)

N° 843/22 (IF-2022-00003087-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos relativos a la implementación de la Resolución 822 - Protocolo para las Actividades de Trekking Largo y Ascenso en el Parque Provincial Aconcagua Temporada Estival 2021-2022.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80852 (EX-2022-00000130- -HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Llano)

B) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia (NO-2022-00002984-HCDMZA-ME#SLE), remite informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2021 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6.694.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de la siguiente Resolución:

N° 703/20 (IF-2022-00003083-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos relacionados al cierre de divisiones en los distintos establecimientos educativos de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78425 (EX-2020-00008436-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

D) Ministerio de Economía y Energía:

Remite informe de la siguiente Resolución:

N° 820/21 (IF-2022-00003109-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando se declare la Emergencia Agropecuaria en Mendoza durante la temporada 2021/2022 y que arbitre los medios económicos necesarios para mitigar los daños y pérdidas de los productores.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80911 (EX-2021-00021594-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

E) Departamento General de Irrigación:

Remite (NO-2022-00003311-HCDMZA-ME#SLE) documento técnico denominado “Balance Hídrico Río Atuel y Malargüe”.

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.

Remite (NO-2022-00003312-HCDMZA-ME#SLE) actualización del documento técnico denominado “Balance Hídrico Río Tunuyán Inferior”.

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.

Remite (NO-2022-00003313-HCDMZA-ME#SLE) actualización del documento técnico denominado "Balance Hídrico Río Tunuyán Superior".

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.

Remite (NO-2022-00003331-HCDMZA-ME#SLE) documento técnico denominado "Balance Hídrico Río Diamante".

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.

F) Obra Social de Empleados Públicos:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 929/22 (IF-2022-00003353-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al costo de coseguro.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81049 (EX-2022-00001552-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perret)

G) Honorable Junta Electoral de la Provincia:

Expte. 81176 (EX-2022-00003343- HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 - Remite Oficio de proclamación de Diputados/as por parte de la Junta Electoral de la Provincia, resultante de la elección legislativa del 14 de noviembre de 2021.

A LA DIRECCIÓN DE COMISIONES

H) Diputado Mario Vadillo

NO-2022-00003183-HCDMZA-ME#SLE informa cambio de nombre de denominación de bloque EN CONOCIMIENTO DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

5

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 79.645 (EX-2021-00005120- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios en el Proyecto de Resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Paponet, Calle, Chazarreta, Soto, Stocco y de los diputados Perviú, Gómez, Aparicio, Pezzutti, Sosa C., González, Ceschín y Márquez, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe diversos puntos referidos a la cantidad de escuelas en construcción.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80270 (EX-2021-00013188- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso y Torres, declarando de interés los libros "El Valle del Lucero del Alba", para niños de 8 a 12 años y su adaptación "La Naturaleza del Lucero del Alba", para niños a partir de 4 años, de la escritora Claudia Mercau.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80320 (EX-2021-00013715- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Aparicio, Gómez, Perviú, Pezzutti, Márquez, Sosa C. y González y de las Diputadas Valverde, Stocco, Garnica, Paponet, Chazarreta, Calle y Soto, declarando de interés de esta Honorable Cámara la edición del libro "Arreglística Cuyana para el Conjunto de Guitarras" que pretende abordar las diferentes variantes estilísticas de los arregladores, volcadas a la guitarra como entidad aglutinadora de conocimientos culturales y musicales.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80382 (EX-2021-00014529- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Torres y Difonso, declarando de interés el libro "El Cristo de las viñas" del escritor sancarlino Juan Manuel Gallardo Morales.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80444 (EX-2021-00015255- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Orts, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza al Libro "Marte: Pasado, Presente y Futuro" redactado en coautoría por miembros de Themarsociety Argentina.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80564 (EX-2021-00016853- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "Estampas de la Vida" de la señora Cora Teijeiro De Acosta.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80806 (EX-2021-00020115- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro cinematográfico de largometraje denominado CEO de Madrid del autor Víctor Diego Silva Casadlo

Expte. 80827 (EX-2021-00020411- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados los libros infantiles "Juan Barrilete" y "Alba y La Batalla de los Juguetes" de Alfa Ediciones ambos de la autora sanrafaelina, Prof. Paola Alejandra Schultis.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80836 (EX-2021-00020578- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Sosa C., declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Documental "La Huella Escondida - Memoria e Identidad", realizado por "La Huella" productora de la Fundación Pedemonte.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80874 (EX-2021-00021051- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Garnica, declarando de interés el libro "Arrotino" de Marcello Leone.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 77.321/20, Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 77321, el Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez M., disponiendo acciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial en todo el territorio a fin de evitar la propagación de la enfermedad denominada Coronavirus.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 75.902/19, Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 75902, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Parisi, Tanús, Aparicio, Ilardo y Perviú, invitando a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y diversas autoridades del Hospital Notti, a la Comisión de Salud de esta Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 77.320/20, Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 77320, el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Rodríguez M., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta Cámara sobre las condiciones laborales de los prestadores sanitarios.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 77.323/20, Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 77323, el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Márquez, solicitando al Ministerio de informe a la H. Cámara respecto del posible cierre de la Maternidad del Hospital Dr. Ramón Carrillo.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 79.983/21 (EX-2021-00009573- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79983, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts y de la Diputada García, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial incluya a los permisionarios y choferes prestadores del servicio de transporte privado en la campaña de vacunación contra el SARS-COV- 2.-

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 79.986/21 (EX-2021-00009599- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79986, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Gómez, Márquez, Perviú, Ceschín, Aparicio, Majstruk, Pezzutti, González y Sosa C. y de las diputadas Calle, Valverde, Stocco, Garnica, Paponet, Chazarreta, Soto y Pérez, invitando a esta Honorable Cámara de Diputados a los miembros del Consejo Provincial de Emergencias Médicas y Catástrofe, a fin informar, acerca de los asesoramientos, estrategias y planes propuestos, medidas llevadas a cabo, e investigaciones llevadas a cabo en el marco de la actual emergencia sanitaria.-

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 79.987/21 (EX-2021-00009603- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79987, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Gómez, Márquez, Perviú, Ceschín, Aparicio, Majstruk, Pezzutti, González y Sosa C. y de las diputadas Calle, Valverde, Stocco, Garnica, Paponet, Chazarreta, Soto y Pérez, invitando a la Honorable Cámara de Diputados a los Directores de los principales Hospitales públicos del Gran Mendoza. -

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 79.992/21 (EX-2021-00009710- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79992, el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza que informe a la Honorable Cámara de Diputados, respecto de los respiradores comprados y luego donados por el Municipio de General Alvear al Hospital Enfermeros Argentinos. -

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 79.993/21 (EX-2021-00009725- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79993, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Aparicio, Pezzutti, Sosa C., Perviú, Ceschín y Márquez y de las diputadas Chazarreta, Soto, Garnica, Valverde, Pérez, Stocco y Paponet, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para permitir que los y las trabajadores de Farmacia se inscriban en esta etapa para recibir la vacuna correspondiente. -

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 79.996/21 (EX-2021-00009753- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79996, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Orts y Reche y de la Diputada García, expresando preocupación por parte de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza al rechazo realizado por el Gobierno Nacional de una donación de 15.000 vacunas contra el COVID-19, provenientes de Chile, que estaban destinadas a la Ciudad Santacruceña de Río Turbio.

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.001/21 (EX-2021-00009774- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80001, el Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y de los diputados Aparicio, Perviú y Ceschín, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial refuerce y acelere la vacunación provincial, disponga de mayores puntos de vacunación pública en toda la Provincia, amplíe el horario de vacunación de 8 a 20 hs.-

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.019/21 (EX-2021-00009878- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80019, el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, manifestando preocupación por parte de la Honorable Cámara de Diputados ante la decisión del Gobierno de la Provincia de Mendoza establecida en el Memorándum 119 de la Dirección General de Escuelas de iniciar la nueva etapa de la campaña de vacunación docente y no docente solamente en el Gran Mendoza excluyendo a los trabajadores de la educación del sur provincial. -

## AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.027/21 (EX-2021-00010015- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80027, el Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Calle y Paponet, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Ejecutivo Nacional para dotar mayor cantidad de profesionales terapeutas. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.064/21 (EX-2021-00010483- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80064, el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ruiz y de las diputadas Casado y Sanz, solicitando al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre varios puntos relacionados al Centro Modular Sanitario del Departamento de San Rafael. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.067/21 (EX-2021-00010578- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80067, el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Martínez A. y Cairo G., expresando el deseo que se investiguen las razones por las cuales Argentina no logró contar a tiempo con suficientes vacunas contra el COVID-19 para proteger a su población. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.078/21 (EX-2021-00010691- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80078, el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García y de los diputados Reche y Orts, manifestando preocupación la decisión tomada por parte del Gobierno Nacional de descontar a las Provincias las vacunas que consigan éstas de manera unilateral y autónoma. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.081/21 (EX-2021-00010713- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80081, el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Pezzutti, reconociendo la Honorable Cámara de Diputados al personal de salud y voluntarios del centro de vacunación COVID-19 del Departamento de Maipú. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.186/21 (EX-2021-00012116- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80186, el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Gobierno Nacional garantice la llegada a Mendoza de la segunda dosis de la vacuna Sputnik V.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 80.187/21 (EX-2021-00012125- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80187, el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes lleve a cabo las acciones necesarias para vacunar a estudiantes avanzados de Enfermería, Medicina y Odontología. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80.193/21 (EX-2021-00012166- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Turismo y Deportes, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80193, el Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de Migraciones, permita el ingreso de turistas al país a los que se les haya aplicado cualquiera de las vacunas que figuren en la lista de uso de emergencia de la Organización Mundial de la Salud, sin que sea necesario cumplir con la cuarentena decretada.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80.250/21 (EX-2021-00012953- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Turismo y Deportes, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80250, el Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada García y de los Diputados Orts y Reche, expresando beneplácito por el posicionamiento de la Provincia de Mendoza entre las 8 Provincias más abiertas al turismo del País.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80.273/21 (EX-2021-00013227- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Turismo y Deportes, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 80273, el Proyecto de Declaración con fundamentos diputada Llano, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo permita el acceso del público en los partidos al aire libre de las categorías infantiles de los clubes deportivos de la provincia bajo los protocolos correspondientes.

AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 81177 (EX-2022-00003547- -HCDMZA-ME#SLE) del 25-3-22 – Sra. Julia del Carmen Torino, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

PROYECTOS PRESENTADOS

7

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 81155)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene como objeto regular la asignación de la publicidad oficial ya que en la actualidad carece de un marco normativo que la contemple y establezca principios y criterios objetivos para su otorgamiento.

La publicidad oficial es un canal de comunicación entre el Estado y los ciudadanos, a través del cual se debe difundir de manera clara y objetiva información que sea útil y relevante para el público, tales como políticas, programas y servicios gubernamentales, campañas de salud o ambientales, procesos electorales, es decir, temas de interés público.

No debe ser utilizada como forma de propaganda de partidos políticos o del gobierno ni como medio de presión, de premio o castigo, para medios de comunicación o periodistas en función de sus líneas informativas y de opinión, sino que su asignación debe basarse en principios esenciales como el interés general, la transparencia, razonabilidad, eficiencia, igualdad de acceso, no discriminación y racionalidad en el uso de los fondos públicos.

Estos principios surgen de diversos instrumentos internacionales en los que se contempla que la asignación arbitraria o discrecional de la publicidad oficial por parte del gobierno termina por afectar la libertad de expresión, así por ejemplo la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, cuyo principio 13 establece: "La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley".

Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión. Por otra parte la Declaración de Chapultepec establece, entre otros, el siguiente principio: "Las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas".

La discrecionalidad y falta de transparencia en la distribución de la pauta publicitaria oficial atenta contra la libertad de expresión y el Estado de derecho. La frecuencia con la que encumbrados comunicadores promueven operaciones culturales dictadas por el poder de turno evidencia el problema. El paradigma de concentración económica y discursiva en los medios de comunicación atropella principios democráticos básicos, consagrados en nuestra Constitución y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Cobra fuerza y sentido el proyecto de ley de fomento de pluralidad y diversidad informativa.

La concentración de la pauta y por lo tanto mediática, afecta la pluralidad de voces llevando a tener una sola mirada de la realidad. El acceso a la información y los formadores de opinión queda supeditado a la voluntad de los pocos que reciben el dinero de la pauta.

En Mendoza distintas organizaciones y federaciones de trabajadores de prensa, de la industria gráfica, sindicatos, asociaciones de medios alternativos (gráficos, radiales y televisivos) y también facultades de periodismo y comunicación, sostienen que es imprescindible emprender de manera urgente reformas en las políticas de comunicación de los Estados nacional, provinciales y municipales.

La más urgente es la federalización y la democratización de la pauta publicitaria pública de manera equitativa. Su distribución se ha convertido en otro sótano de la democracia, donde las grandes corporaciones se llevan la mayor parte de estos recursos económicos destinados a difundir las políticas de Estado.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Bruno Ceschín  
Carlos Sosa  
Néstor Márquez  
Laura Chazarreta  
Paola Calle

Artículo 1º: - El objeto de la presente ley es regular la asignación de la publicidad oficial.

Art. 2º - Se entenderá por publicidad oficial todo aviso, comunicación o anuncio realizado a través de medios de comunicación radiales, audiovisuales, gráficos, electrónicos y en la vía pública.

Art. 3º - La asignación de la publicidad oficial se regirá por los principios de interés general, transparencia, razonabilidad, eficiencia, igualdad de acceso, no discriminación, equidad y racionalidad en el uso de los fondos públicos.

Art. 4º - La publicidad oficial tendrá por finalidad informar o difundir:

- a) Planes o programas de gobierno para que tomen conocimiento los beneficiarios de la prestación.
- b) Campañas de prevención en materia de salud, seguridad y preservación del medio ambiente.
- c) Licitaciones y concursos públicos.
- d) Consultas públicas
- e) Procesos electorales
- f) Políticas e Iniciativas gubernamentales
- g) Derechos de los ciudadanos y sus obligaciones.
- h) Estimular la participación de la sociedad civil en la vida pública.
- i) Informar hechos de relevancia pública e interés social.

Art. 5º - La contratación de las pautas publicitarias deberá realizarse por medio de licitación pública, prevista en la Ley de Administración Financiera 8706 y todas sus normativas regulatorias.

Art. 6º - El Órgano de Aplicación será la Subsecretaría de Comunicación Social, Prensa y Protocolo

Art. 7º - El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días de su aprobación.

Art. 8º - De forma.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Bruno Ceschín  
Carlos Sosa  
Néstor Márquez  
Laura Chazarreta  
Paola Calle

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81153)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a Alejandro Vigil y su Semillon de El Enemigo que quedó como uno de los cinco vinos mejor valuados del mundo en el ranking de James Suckling.

Alejandro Vigil egresó de la facultad de Ciencias Agrarias de Mendoza, y luego realizó dos maestrías en Enología e Irrigación.

En el año 2.002 comenzó a trabajar en Catena Zapata como Director del Departamento de Investigación y Desarrollo. En el 2003 se unió al equipo de Enología, quedando a cargo de los vinos top de Catena. Con sus conocimientos desarrolló nuevas técnicas vitícolas y enológicas que lo llevaron a ser nombrado Director de Enología de Catena Zapata en el año 2.007.

Ha recibido numerosos premios a lo largo de estos años. Su mayor logro fue que en el año 2015, en Chachingo, Maipú, entre vides pudo construir su vivienda y se inauguró Casa Vigil. Pero eso no fue todo sino que lo que en un principio fue solo sede de degustaciones para turistas, se convirtió en un restaurante y una cava que representa La Divina Comedia.

Alejandro es apodado “el Messi de la enología” y posicionó su vino “El Enemigo” en la quinta colocación del Top 100 Values 2.021.

Pese a que los vinos mejor calificados suelen ser los más costosos, desde la publicación de JamesSuckling.com hicieron una selección de los vinos que habían degustado a lo largo del 2.021, y que pudieran conseguirse por un precio inferior a 35 dólares.

En la selección, los expertos que forman parte de James Suckling cataron vinos de todo el mundo. La región que más aportó fue Italia con 19 vinos. Luego España y Estados Unidos con 12 cada uno. Le sigue Argentina, Chile y Francia que anotaron 10 representantes.

El mejor vino argentino y uno de los mejores cinco a nivel mundial, fue el Semillon 2019 de El Enemigo, elaborado por Bodega Aleanna, de Alejandro Vigil, calificado con 95 puntos.

Se trata de un varietal que proviene de Agrelo, Lujan de Cuyo. Durante su elaboración, pasa 17 meses en barrica en Roble francés, 20% bajo velo.

Relata Alejandro que ve al Semillon como el complemento perfecto del Malbec, es un varietal muy propio de Mendoza y se ha adaptado muy bien en la Provincia.

El vino puede conseguirse en el país al precio de \$3.200 la botella.

Por medio de este proyecto deseamos distinguir y reconocer a Alejandro Vigil, por el ejemplar desempeño en su carrera y su rol fundamental en la creación de técnicas novedosas para la elaboración de vinos de primera calidad.

Por los motivos expuestos se solicita a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de Resolución.

- Fuentes:

<https://catenazapata.com/es/alejandro-vigil-es.php>

<https://www.cronista.com/clase/gourmet/Vigil-el-enologo-que-logro-un-record-historico-para-el-vino-argentino-20190313-0006.html>

<http://www.universovigil.com/historia.html>

<https://www.losandes.com.ar/economia/el-messi-de-la-enologia-metio-uno-de-sus-vinos-entre-los-5-mejores-del-mundo-cual-es-y-cuanto-sale/>

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

José Orts

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a Alejandro Vigil y su Semillón de El Enemigo que quedó como uno de los cinco vinos mejor valuados del mundo en el ranking de James Suckling.

Artículo 2º - Otorgar distinción a Alejandro Vigil, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero.

Artículo 3º - De forma.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

José Orts

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

9  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81154)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tengo el agrado de dirigirme a esta Honorable Legislatura con el objeto de someter a su consideración este proyecto, con el fin declarar de interés a las y los integrantes de la Federación Argentina de Espeleología FAdE, por su destacada labor social, compromiso con el ambiente, recursos naturales y patrimoniales provinciales.

La Federación con una vasta trayectoria, busca integrarse a la comunidad, sustentada en valores de solidaridad y esfuerzo compartido, para de este modo, lograr interesar e instruir en conocimientos necesarios a la comunidad toda, respecto a la "espeleología" (estudio de cavernas), es la exploración que juntamente a las técnicas verticales, constituyen la condición básica para acceder y explorar una caverna, con los cuidados preventivos necesarios.

A partir de las primeras exploraciones espeleológicas, las cavernas pasaron a transformarse en objeto de estudio continuo, siendo una pasión que crece, pues nuestra cadena andina y Mendoza en particular, se encuentran gran variedad de cavernas y muchas esperan ser descubiertas y exploradas.

La Ley Provincial 5978, de Cavidades Naturales, es fundamento de la Federación en Mendoza, acorde que la espeleología es una actividad creciente en la provincia y que hace unos años se intentó fomentar con el Programa Provincial de Espeleología en Planes de Gestión Ambientales, que posteriormente no se cumplieron.

La FAdE juzga necesario regular las actividades de investigación y exploración de las cavidades naturales; dichas actividades son la base ineludible para el desarrollo del turismo en cavernas en el marco de lo establecido por las Leyes 5961, 6045 y sus modificatorias en tanto los especialistas en cavidades naturales definen a éstas como activos ambientales y arcas de biodiversidad.

Consideran a las cavernas como ambientes singulares a proteger, aunque no se encuentren dentro del ámbito oficial de las Áreas Naturales Protegidas.

La Ley Provincial 5544/90 creadora de la Reserva Natural Caverna de Las Brujas no especifica la categorización de la misma en tanto es anterior a la Ley 6045. Han reclamado dicha categorización y hacer extensiva la misma a todo el patrimonio espeleológico provincial, por imperio de la Ley 5978, art. 7.

La FAdE se ha ocupado de distinguir entre las actividades científicas en cavernas de las actividades de soporte técnico espeleológico y meramente exploratorias.

La regulación ambiental de la actividad espeleológica no puede, ni debe eludir la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión, por ello en la pronta convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2022 de la FAdE, la realizará en el Valle de Poti Malal en Malargüe, que contiene numerosas cavernas con ríos y lagos subterráneos y donde viven pobladores ancestrales que en su mayoría hacen sus veranadas en los llamados Potreros de Cordillera; estos puesteros son verdaderos custodios de la naturaleza, pues viven y comparten con ella sus vidas y actividades de sustento. La FAdE propuso crear en ese valle un Parque Espeleológico con criterio de manejo y gobernanza para colaborar con el arraigo de los puesteros que viven allí.

Comunidades originarias y pobladores inscriptos en su condición de puesteros en los Registros RUP, acorde la Ley 6086, hacen un uso racional y sustentable de los recursos naturales manteniendo el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; junto a ellos efectivizar el cuidado y preservación de las Cavernas, con gran importancia de la actividad espeleológica como vehículo de instrucción, estudio y desarrollo suplementario a sus actividades.

Crear conciencia de su cuidado, con respeto a lugareños y comunidades originarias, es uno de los objetivos de la FAdE, así como:

- Nuclear en su seno y representar a las asociaciones espeleológicas argentinas de primer grado que quieran integrarse a la misma y a espeleólogos independientes. La sede Nacional está en Departamento de Malargüe.

- Coordinar y orientar la labor de los espeleólogos en Argentina.

- Propiciar la creación de nuevas asociaciones espeleológicas en aquellos lugares del país donde se requiera la presencia de una espeleología organizada para el estudio y protección de las cavidades naturales.
- Promover la realización de congresos y cursos de espeleología, como asimismo la participación de espeleólogos argentinos en congresos que se realicen en el exterior del país.
- Representar a la espeleología Argentina ante las autoridades nacionales y/o provinciales, como asimismo ante todo organismo nacional y/o internacional cuyos objetivos sean afines a la espeleología.
- Reglamentar las actividades de las expediciones espeleológicas extranjeras en el Territorio Nacional, asegurando que las mismas se atengan a las normativas de la U.I.S.
- Propiciar la formación de una Comisión de Espeleosocorro que nuclea a los espeleólogos argentinos con el objetivo de adiestrar permanentemente a los espeleólogos en las técnicas del rescate en cavidades naturales y espacios confinados.
- Propiciar el estudio, la preservación y la defensa de las cavidades naturales y del medio ambientes que las rodean.
- Establecer y mantener actualizado un Catastro Espeleológico Argentino (CEA).
- Difundir, a través de todos los medios posibles, las actividades espeleológicas y los principios proteccionistas de la actividad.
- Propiciar la formación técnica permanente de nuevos espeleólogos y el perfeccionamiento de los existentes.
- Difundir la espeleología y las normas proteccionistas asociadas en todos los ámbitos educacionales del país.
- Integrar organizaciones de segundo y tercer grado afines y comisiones ad hoc de diferentes ámbitos del estado.

La FAdE, en la búsqueda de crear preservación del patrimonio provincial natural, colaboró en el Proyecto que obra en esta misma H. Cámara de Diputados como Expte. 78180/2020 que posee como objetivo que los puesteros del Valle integren el "Parque Espeleológico Poti Malal", proveyendo al sector de protección legal necesaria en el valor espeleológico de primer nivel que posee Mendoza.

La FAdE viene de obtener por vía judicial la orden de que se conforme el Consejo de Arraigo del Puestero (Expte. 269043/2021, Primer Tribunal de Gestión Asociada), y por ello programó su asamblea anual ordinaria de este año junto a los puesteros del aludido valle, con sus pobladores, varios de los cuales son miembros de esa asociación. En la oportunidad se incluirá en el Orden del Día la situación dominial de quienes viven y trabajan en el lugar.

Por las consideraciones expuestas, le solicito a la Honorable Cámara el tratamiento y sanción del proyecto adjunto.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Silvia Stocco

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, la destacada labor social, compromiso con el ambiente, los recursos naturales y patrimoniales provinciales a la Federación Argentina de Espeleología FAdE, Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/2001.

Art. 2º - Distinguir a las y a los integrantes de la Federación Argentina de Espeleología FAdE, por su incansable y excelente trabajo profesional en bien del Patrimonio Espeleológico de nuestra Provincia.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Silvia Stocco

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

10  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81157)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, el PROGRAMA IMPORTE EXPORTE es un Programa integral de Comercio Exterior con enfoque en capacitación, la investigación de mercados mundiales y asistencia técnica, con el objetivo de generar:

- Oportunidades de negocios.
- Redes comerciales de contacto tanto nacional como internacional.
- Información útil para la toma de decisiones.
- Planes de negocios.
- Información sobre las últimas tendencias de Comercio Exterior, Financiamiento y Marketing

Digital.

Que, está dirigido a Empresarios Pymes, Emprendedores, Gerentes, Inversores, Representantes Comerciales y/o todo aquel que busque nuevas oportunidades comerciales a nivel global con y sin experiencia en importar y exportar.

Que, el mismo tiene una duración de cuatro meses dividido en 6 módulos, en cada módulo de manera sincrónica se presentan diferentes actores de la cadena de valor de una importación-exportación. Esos referentes nacionales e internacionales son aquellos con los que se trabaja al momento de realizar importaciones y exportaciones. Al final de cada módulo los facilitadores responden las consultas y luego amplían en un after office. Finalizando el módulo cinco se realiza una ronda de negocios, que brinda la experiencia y quizás, los primeros clientes. El último módulo

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés de esta HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS a la Tercera Edición PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR "IMPORTE EXPORTE", por su gran aporte al desarrollo económico de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81162)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a OSEP nos informe como está compuesto su directorio.

En marzo del año 2021 se modificó el Decreto Ley 4373/63, de manera tal que las resoluciones y disposiciones emitidas por el Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos deberán ser publicadas en la web oficial del organismo.

La nueva redacción del ARTICULO 34. "El directorio estará constituido por el director general que ejercerá su presidencia, y por cinco vocales designados por el Poder Ejecutivo en la siguiente forma: dos en representación del gobierno provincial; dos en representación de los empleados y obreros de la administración pública provincial de una terna que la elevará la asociación profesional más representativa que los agrupe; uno en representación de los jubilados y pensionados de la administración pública provincial de una terna que elevará la entidad más representativa que los agrupe."

En la página oficial mencionada, no se encuentra publicada esta información, por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar al Director de OSEP detalle a ésta Honorable Cámara de Diputados, cómo está compuesto el directorio de dicha repartición. Teniendo en cuenta la conformación dada por el artículo 34 del Decreto 4373/63 informar, nombre y apellido, DNI, a que sector representa.

Art. 2º - Se remiten fundamentos. De forma

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81163)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar a esta Honorable Cámara hacer un reconocimiento legislativo a dos deportistas mendocinos que próximamente participaran del Torneo Mundial de Padel, integrando el seleccionado Argentino de dicho deporte.

La Asociación de Pádel Argentino, a través de un Certificado expresa que los Sres. Jorge Marcelo Daud y Germán Gastón Buenanueva, participaran del II Campeonato Mundial de Senior FIP de Padel, que se realizara próximamente en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos. Ambos en la categoría + 40, y formando parte de la Selección Argentina de este deporte.

Jorge Marcelo Daud, entre otras características deportivas es:

- Jugador de 1ra Categoría de Pádel.
- Jugador AJJP, (Asociación de jugadores Profesionales de Pádel).
- APA (Asociación del Pádel Argentino, ente nacional del pádel, reconocido por el Ministerio de deporte de la Nación y Comité Olímpico)
- Ranking número 1 en todas las categorías de Mendoza.
- Profesor de pádel avalado por la FAP (Federación Argentina de Pádel)
- Profesor del Club House Amupetrol de Mendoza (Sindicato de jerárquicos del petróleo de cuyo).
- Profesor de Lujan Pádel, de todos los Niveles, Niños Principiantes, intermedia y avanzados.
- Campeón Argentino de Pádel Año 2000 y 2001.-
- Campeón de 1ra Categoría en torneos de Argentina, Chile, México, y participante en diversas exhibiciones en dichos países.

- Campeón Panamericano,

- Jugador de la selección Argentina de Pádel

En el caso de Germán Gastón Buenanueva, entre otras características de su trayectoria deportiva podemos mencionar:

- Campeón argentino de categorías libres de Mendoza.
- Integrante del seleccionado Argentino de menores.
- Clasifico para el Mundial de Menores en México
- Sub- campeón Mundial de categorías menores en Brasil.
- 3º Puesto en Torneo Panamericano realizado en Buenos Aires.
- Integrante del Seleccionado Argentino de Mayores.
- N° 1 en Ranking en Mendoza categorías Libres 6º,5º,4º Y 3º.
- Campeón en tres Regionales realizados en Mendoza y San Rafael año 2014.
- Ganador de Premio CORDON DEL PLATA DE ORO al mejor deportista en el departamento de Lujan de Cuyo.
- Ganador del PREMIO HUARPE entregado por el Circulo Deportivo de Mendoza.
- Participo en diversas exhibiciones en las provincias de Misiones y Santa Fe, como así también en Paraguay y Punta del Este.
- Participo en Torneos de Circuito Profesional en la Ciudad de Buenos Aires, llegando a alcanzar el puesto 7 de nuestro país.
- Deportista revelación entregada dicha distinción por el DIARIO UNO de MENDOZA.

- Campeón provincial de categorías libres.
- Ganador de 5 Torneos selectivos de menores representado a Mendoza.
- N°1 de Mendoza en categoría PRIMERA en los años 2012,2013 Y 2014.
- N°1 en SAN JUAN (Circuito año 2015).

Como vemos, dos personas de nuestra sociedad mendocina que han trascendido nuestra fronteras provinciales a través del deporte del Padel, llegando a ganarse la participación en el Mundial de dicho deporte a desarrollarse en Estados Unidos, todo un orgullo para nuestra provincia, por lo que a través de la presente Resolución pretendemos felicitar a estas personas, desearles éxitos en esta participación mundial y reconocer su trayectoria y dedicación al deporte no solo en la competencia sino también en la docencia e inclusión de los menores en esta actividad deportiva.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres

Artículo.1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, a los deportistas mendocinos Jorge Marcelo Daud y Germán Gastón Buenanueva, quienes participaran del II Campeonato Mundial de Senior FIP de Padel, que se realizara próximamente en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos. Ambos en la categoría + 40, y formando parte de la Selección Argentina de este deporte.

Art.2º - Adjuntar los fundamentos a la Resolución de este cuerpo.

Art.3º - De forma.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

13  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(81164)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

"Libertarias, mujeres que dejan huellas" se trata de un álbum de figuritas ilustrado que rescata historias de mujeres que, de alguna u otra manera, han participado en la declaración de la independencia de nuestro país y de la Patria Grande.

La autora, Mariana Baizán, se dio la tarea de investigar y así visibilizar a nuestras mujeres que fueron históricamente borradas, olvidadas por una historia escrita y "hecha" por y para varones. A partir de las figuritas, lxs lectores podemos participar activamente de esta reconstrucción histórica ya que se trata de ponerle cara y nombre a nuestras luchadoras. Así, esta tarea se vuelve colectiva y un inmenso acto de justicia para quienes le pusieron el cuerpo a una lucha tan valiosa.

En este trabajo, también se puede notar las múltiples discriminaciones y nos encontramos con figuras que tuvieron roles centrales, como María Remedios del Valle, quien fue desplazada de la historia por mujer y afrodescendiente.

A pesar de lo que podríamos pensar, el álbum no es sólo para las niñas, sino que invita a personas de todas las edades a ser parte de esta experiencia. En palabras de Cecilia "Checha" Merchán (editora del álbum y referente nacional de la Corriente Política y Social La Colectiva), el hecho de elegir un formato de álbum tiene que ver con el acto de rellenar ese espacio vacío que tuvo nuestra historia.

Además, la decisión de enfocarse particularmente en mujeres independentistas de Latinoamérica tiene que ver con una decisión política, con que las mujeres de los barrios y de los sectores populares se puedan reconocer en quienes también fueron invisibilizadas y postergadas, en cómo todas podemos ser protagonistas de nuestra historia. Baizán apuntó a una investigación que refleja continuidad, que no se

trata de mujeres excepcionales, sino de mujeres cotidianas que hubo desde siempre, que se organizaron colectivamente para luchar y tomar lo que les correspondía.

El álbum está diseñado de principio a fin con el objetivo de mostrar la fuerza y la organización de nuestras luchadoras. Por ejemplo, en la tapa, se puede visualizar un grupo de mujeres marchando y al son del “japapeo”, ese grito de guerra indio que actualmente es común en las manifestaciones.

Este tipo de trabajos, que recuperan desde la creatividad y el compromiso político pedazos de historia que nos fueron arrebatados, son sumamente importantes para el movimiento feminista y para la cultura popular, además de que enriquecen nuestra historia y la vuelven más equitativa.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Álbum ilustrado “Libertarias, mujeres que dejan huella” de la artista mendocina Mariana Baizán por rescatar desde la creatividad y el compromiso político, historias de mujeres que participaron de la independencia de nuestro país y de la Patria Grande, enriqueciendo nuestra cultura popular e historia, volviéndola más equitativa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 22 de marzo de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81165)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto declarar interés legislativo provincial los 12 años de historia de la Cooperativa COTRAAVI del Departamento de San Martín, ya que resulta fundamental reconocer estos espacios de trayectoria y aportes que la constructora realiza a la comunidad.

La Cooperativa COTRAAVI Ltda, agrupa a distintos Asociados Contratistas de Viñas, Trabajadores Rurales, Pequeños Productores y Artesanos de los cinco Oasis de la Provincia. Se conformó el 10 de febrero de 2010, con una amplia trayectoria en emprendimientos productivos y de asistencia a los asociados. Además, la Cooperativa es parte y mantiene una estrecha vinculación con el Sindicato de Trabajadores Contratistas de Viñas y Frutales de Mendoza, contando este, con un alto nivel de reconocimiento y legitimidad por parte de casi todos los actores vinculados al sector productivo Público y Privado, tanto de la Provincia como de la Nación.

La Cooperativa funciona como el soporte en los aspectos productivos, de emprendimientos, de capacitación y fortalecimiento económico para las familias de los Contratistas, aspectos que son complementarios a la función laboral gremial, que desempeña el Sindicato.

Es así, que desde hace unos 6 años que se capacitó y apoyo en una primera instancia a los contratistas para que elaboren vinos caseros como forma de agregar valor a la parte correspondiente a su porcentaje de producción. En esa primera etapa se capacitaron y obtuvieron su matrícula de elaboradores, más de 200 elaboradores en toda la provincia. Ese proceso declinó durante estos últimos años, aunque algunos elaboradores continuaron por sus propios medios sosteniendo esa actividad como forma de ingreso complementario. En el 2012 se adquirió una Bodega con capacidad de elaboración de 2.100.000 litros para la elaboración de vinos así lograr el valor agregado. Este Año 2020 estamos largando la primera partida de Vinos Envasado con la marca “DEL CONTRATISTA”, “EL PEÓN”, y “LA ILIADA” producido y fraccionado por Bodega No Me Olvides para ser distribuidas en todo el país con la Red de Comercialización de Alimentos Cooperativos.

Por lo argumentado anteriormente es que resulta indispensable destacar y generar propuestas que acompañen desde la Legislatura Provincial, a los productores y trabajadores de la Cooperativa COTRAAVI del Departamento de San Martín.

Mendoza. 23 de marzo de 2022.

Laura Soto

Artículo 1° - Declarar de interés legislativo provincial, los 12 años de vida de la Cooperativa COTRAAVI del Departamento de San Martín.

Art. 2° - De forma.

Mendoza. 23 de marzo de 2022.

Laura Soto

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

15  
PROYECTO DED RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81166)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto realizar una distinción por el 14° aniversario del museo "Tren Cultural", celebrado el pasado 1 de marzo.

El proyecto nace en el año 2008 gracias al trabajo en conjunto con el Ferroclub Trasandino y los sindicatos ferroviarios, durando 1 año de esta forma y posteriormente siguió su camino bajo la fundación vías y progreso únicamente.

El establecimiento se fundó con la cooperación de los sindicatos ferroviarios que dieron su aval para poder sacar los vagones que estaban en desuso y poder así construir el museo con piezas genuinas y trascendentales de la actividad ferroviaria.

El mismo se encuentra ubicado en el predio de la estación del ferrocarril San Martín, en la Ciudad de Mendoza, entre calles Belgrano y Las Heras.

En el inicio del museo fueron varias las personas y grupos que participaron en su desarrollo y funcionamiento pero las mismas fueron cambiando con el devenir del tiempo debido a diferentes obligaciones y actividades que les iban surgiendo, no obstante el museo continuó hasta nuestros días.

El establecimiento es un lugar que se encuentra abierto al público en general y trata de brindarles la visión, la cultura y la importancia de la actividad ferroviaria. El acceso por parte del público es totalmente gratuito.

El museo no fines de lucro para la fundación, su único objetivo es poder contar la historia de la actividad ferroviaria y todo el conjunto de actividades como de personas que se desarrollan en la misma.

El museo cuenta diferentes elementos que hacen a la actividad ferroviaria, tales como partes de locomotoras, teléfonos tradicionales que reflejan la trascendencia de esta actividad, como así también tiene una maqueta en tamaño escala de las vías del ferrocarril que llega hasta la cordillera de Los Andes y simula el recorrido original que el tren hace, éste cuenta con una locomotora con sus vagones que permiten visualizar a la perfección el trayecto en cuestión.

El establecimiento no solo cumple la función de brindar un aprendizaje o una enseñanza respecto de la actividad ferroviaria, sino que también cumple con una función social siendo éste abierto al público en fechas patrias y/o festejos en días tales como el del niño.

El objetivo del establecimiento es defender el patrimonio ferroviario y con ello poner en valor la importancia de ferrocarril en una mirada integral, desde el tren de cargas hasta el transporte de pasajeros, ya que el ferrocarril es un sistema de comunicación necesario y fundamental para el país y su población.

Conjuntamente con el museo, se pudo realizar desde la fundación y con el sindicato "La Fraternidad" la tecnicatura en ferrocarriles y la escuela de capacitación de conductores que estuvo cerrada durante 17 años y actualmente continua en funcionamiento.

Roberto Bocanegra, uno de los principales encargados de que el museo exista nos dice que la articulación con el sindicato de ferroviarios “La Fraternidad” ha sido y es fundamental, de hecho Roberto es encargado de la Escuela Capacitación de Conductores Ad Honorem a pesar de estar jubilado.

El museo se ha desarrollado con fondos propios del grupo vías y progreso, y se desataca la labor de estas personas para demostrar que con organización y con empeño todo es posible, y es una de las banderas de estas personas para continuar adelante con tan tamaña tarea de que la historia de viva de los ferrocarriles y todos los trabajadores ligados a él se siga escribiendo.

Por todo lo expuesto y otros argumentos que serán dados en el recinto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución:

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

Laura Soto

Artículo 1º - Declárese de Interés de ésta H. Cámara el 14 Aniversario del Museo “Tren Cultural”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

Laura Soto

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81167)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la última semana se dio a conocer el inminente cierre de la gerencia zonal ubicada en San Rafael, que abarca además de este departamento, a Malargüe, General Alvear y otros puntos de la Provincia de San Luis.

Esta noticia despertó preocupación en el sur mendocino por lo que las cámaras gremiales de la zona elevaron un petitorio urgente al presidente del Banco de la Nación Argentina. En el petitorio se destaca la preocupación por la posibilidad de que esta medida pueda generar graves inconvenientes a las pymes y ciudadanos ya que, de cerrarse, se generarían perjuicios irreparables con una pérdida de beneficios directos, de cercanía y sinergia, aspectos indispensables en el preocupante contexto actual. Firmaron el petitorio los presidentes de las Cámaras de San Rafael, Alvear y Malargüe, Nicolás Martínez Araujo (Cámara de San Rafael), Jorge Noguero (Cámara de Alvear) y Gustavo Miras (Cámara de Malargüe).

Es preocupante la ausencia de miramientos hacia las regiones del interior cuyas realidades completamente disímiles a las de la capital requieren de un acompañamiento, atención y abordaje de las necesidades muy diferente, “la presencia de la gerencia zonal, ha sido de mucha ayuda para el desarrollo de las actividades como comercio, adecuación de líneas, promociones, convenios, acciones con Tarjeta Nativa, comunicaciones directas, acciones específicas para cosecha y acarreo, ganadería, entre otros”.

Es de vital importancia entender lo que significa el cierre de una zonal, especialmente merituando las grandes distancias que separan a los departamentos sureños del resto de la provincia, colocándolos en desventaja y entorpeciendo gravemente sus labores cuando no se aplican criterios más federales de acción. Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza expresa su preocupación por el cierre de la Gerencia Zonal del Banco Nación, ubicada en San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81168)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos, brinde información en relación a los abonos estudiantiles en las empresas de servicio de transporte público en la Provincia, teniendo en cuenta el período 2021 y el primer trimestre del año en curso.

En efecto, es necesario saber en detalle cuál es la cantidad de abonos vigentes y cuántos lo fueron durante el año pasado, para realizar una eficiente evaluación de este beneficio y saber precisamente los montos en dinero que se destinan y cuánto inciden en el total de pasajeros transportados.

Finalmente, contar con esta información será de utilidad para que esta H. Cámara tenga un panorama bien claro de esta situación que es fundamental para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes.

Por estas consideraciones, es que solicito a mis pares presten tratamiento al presente pedido de informe.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos, brinde información en relación a los abonos estudiantiles en las empresas de servicio de transporte público en la Provincia, teniendo en cuenta el período 2021 y el primer trimestre del año en curso:

- a- Cantidad de pasajeros beneficiados.
- b- Detalle por trayectos que han sido incluidos.
- c- Forma de implementación y control de dichos abonos.
- d- Porcentaje de incidencia de los abonos estudiantiles sobre el total de pasajeros transportados durante el período de tiempo indicado.
- e- Montos destinados al sostenimiento del beneficio de abonos estudiantiles.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

Duilio Pezzutti

- ACUMULAR AL 81147 (EX-2022-00002900- -HCDMZA-ME#SLE)

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81169)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La cultura es el alma de una sociedad a través de la cual contamos de muchas maneras nuestras historias, recordamos el pasado, construimos identidad. Nuestra expresión creativa ayuda a definir quiénes somos y nos ayuda a ver el mundo a través de los ojos de los demás.

Leo Furió es un fotógrafo reconocido y premiado en múltiples oportunidades que comenzó con su actividad a los 15 años de forma autodidacta y luego fue perfeccionándose asistiendo a distintos talleres y workshops tanto nacionales como internacionales. "Mi objetivo es que al ver las fotos revivan cada una de las emociones de ese día. Me encanta conocer nuevas parejas y poder captar su esencia en mis fotos, ser parte de su gran día y dejar todos los momentos inolvidables registrados" son algunas de las reflexiones que reflejan la pasión por esta profesión.

El viernes 1 de abril de 2022 a las 20 hs. Leo realizará la inauguración de "La Exposición CROMA", en el ECA (espacio contemporáneo de arte Eliama Mollineri) montando 16 obras en gigantografías, bastidores dobles suspendidos en el aire, formando una experiencia visual y sensitiva. Lo distintivo de estas obras es que son realizadas con una técnica llamada CROMA.

Esta exposición durará 60 días, estará abierta para todo público y contará con algunas visitas guiadas, estimando un número de participantes de 10.000.

Es por ello y por todos los motivos expuestos con anterioridad solicito a mis pares den sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

María Cristina Pérez

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza declara de interés legislativo "La Exposición CROMA", que se desarrolla a partir del 1 de abril de 2022 en ECA (espacio contemporáneo de arte Eliama Mollineri), teniendo una duración de 60 días.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de marzo de 2022.

María Cristina Pérez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81170)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial ponga en marcha un programa de eficientización energética a través del cambio de horario de otoño/invierno.

Unos de los principales problemas económicos, sociales y ambientales en nuestro país es la utilización y disponibilidad de la energía. Pronósticos y estimaciones de datos económicos para este año 2022 expresan que será necesario importar energía para electricidad en el orden de los 600 millones de dólares.

Nuestra provincia no es la excepción en esta problemática, por lo que a través del presente proyecto proponemos comenzar a diagramar un Programa de Eficientización energética, de modo tal de garantizar el uso racional y eficiente de la energía.

Con el fin de economizar energía y para el aprovechamiento de la luz solar es que se solicita que en la Provincia de Mendoza se realice el cambio de horario en los meses de otoño / invierno y hasta el 21 de septiembre de 2022, esto es el atraso de una hora (1) reloj.

Entre las opciones de llevarlo a cabo, se podrían mencionar algunas medidas:

- Atraso de una hora en los relojes de toda la provincia. Otra opción sería solo administración pública, entendiéndose todos los organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- El cambio de horario de la administración Pública, tiene un resultado muy palpable, y es con el fin de economizar la energía eléctrica y para un aprovechamiento de la luz solar.

Asimismo se funda esta petición en cuestiones de seguridad que se incrementan en los horarios nocturnos.

Con el atraso de una hora se economizaría el uso de la energía eléctrica. Este cambio tiene una ventaja positiva a nivel ambiental atento que el ahorro de recursos producto del cambio horario hace que se reduzca el consumo de materias primas, repercutiendo así también en la reducción de la contaminación.

También beneficia al sector empresarial. El principal beneficio para una pyme es que tiene la posibilidad de recibir apoyo para racionalizar sus consumos energéticos. De esta manera, además de atenuar su impacto medioambiental, le permite mejorar competitividad mediante el ahorro económico que puede conseguir realizando actuaciones sencillas y amortizables, la disminución del consumo eléctrico genera un ahorro importante en las empresas.

En el caso de la Municipalidad de San Carlos, ya tuvo una prueba piloto en los años 2017, 2018 y 2019, con muy buenos resultados operativos y económicos.

Asimismo y fundándose en el biorritmo el horario de la salida del sol, sería importante considerar el uso horario en virtud del cual el cuerpo humano funciona más eficientemente durante las horas de luz solar.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres

Artículo1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante un programa de eficiencia energética en nuestra provincia, y como principal medida se efectúe el atraso de una hora en los relojes de toda la provincia durante los meses de otoño e invierno, volviendo el día 22 de septiembre al horario normal actual.

Art.2º - De no poder aplicarlo a toda la provincia y a todas las actividades, comenzar con la opción de la Administración Pública, entendiéndose todos los organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestra provincia.

Art.3º - Invitar a los Municipios de nuestra provincia a adoptar este programa de eficientización energética.

Art.4º - Solicitar a los diputados y senadores nacionales por Mendoza propongan tal programa de eficientización energética en el Congreso de la Nación de tal forma de utilizar otro Uso Horario en nuestro país en los meses de otoño e invierno hasta el 21 de septiembre de cada año.

Art.5º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81171)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

No es para nadie desconocido que la voz es nuestro modo de comunicación. Es con ella que establecemos el íntimo diálogo con el niño que se está gestando, con el pequeño que ya nació, con el bebé que va creciendo en el hogar. Es con la voz que vamos ordenando tareas diarias en el interior de las viviendas familiares, en las dimensiones de una oficina, en el aula escolar, en una empresa, ofreciendo mercancías en la vía pública o compartiendo noticias, comentarios o el título de una canción a través de un medio de comunicación. Es decir, la voz humana es la herramienta para el sonido.

Sin embargo, el uso inadecuado o la presencia de enfermedades, que en oportunidades son terminales, hacen que nuestro vehículo comunicacional se extinga parcial o definitivamente. Es nuestra responsabilidad cuidar de ella, haciendo un buen uso de la misma y aprendiendo las técnicas que aporten conocimientos para que la voz siga siendo el lazo que nos vincula.

Para hacer un uso adecuado de la voz, en el caso del área comunicacional, se necesita un entrenamiento emocional, físico y vocal. En este programa de entrenamiento destacamos la voz ya que

ella refleja lo que el cuerpo siente, dado que es un equilibrio de la mente, el cuerpo y la emisión vocal. La VOZ tiene una visión MULTIDIMENSIONAL, el RITMO, MELODIA, PAUSAS, ACENTUACION. A través de ellos podemos DELEITAR, CONMOVER, ABURRIR, CONVENCER, logrando así el objetivo planteado.

Hay que saber utilizar los recursos PERSONALES de nuestra voz para darle la EXPRESIVIDAD que cada tipo de mensaje requiere. Hay que tener muy en cuenta que el LENGUAJE CORPORAL complementa los significados emocionales emitidos verbalmente. Es por eso que integramos LA TAREA VOCAL Y LA CORPORAL para lograr transmitir la INTENSIONALIDAD DEL MENSAJE.

Al hacer de la voz una herramienta de trabajo, se debe lograr un dominio de si mismo de tal modo que no quede inhibida la respuesta natural del cuerpo que acompaña la expresión oral. Con este Objetivo es que el 12 de abril del corriente se desarrollara el “ATELIER VOCAL USTEDES SON NUESTRAS VOCES. Celebrando el día mundial de la voz 2022” organizado por la Lic. Andrea Fernández Ansaldi.

En el temario del atelier se incluyen:

- Uso correcto de la voz
- Higiene vocal
- Economía vocal
- Ergonomía vocal
- Gestión de la comunicación
- La voz en ceremonial

Se abordará temáticas como voz en la palabra en acción, relajación beneficiosa aplicada a la función vocal, respiración adecuada en coordinación con la voz, articulación precisa, postura apropiada y cómoda; ergonomía vocal, correcta resonancia, buena expresividad, buena proyección de la voz y manejo de la voz en espacios abiertos.

Este Atelier tiene como objetivos principales:

- Desarrollar habilidades comunicacionales, con elementos básicos de la técnica vocal necesaria.
- Lograr conceptos básicos de postura y relajación orientados a la función vocal.
- Conceptualizar las cualidades de la voz para su adecuado uso en el discurso.
- Correcto uso del micrófono.
- Implementar técnicas de improvisación.

Este atelier tiene gran importancia como factor de visibilización y proveer herramientas de técnicas y métodos para cuidar la voz humana en los distintos actores sociales. Por ello es impulsado por la Lic. ANDREA FERNANDEZ ANSALDI, joven profesional que día a día manifiesta su vocación de curar, aunque esa batalla diaria sea precisamente contra la enfermedad de la palabra dolorosa y trágica.

- La Lic Andrea Fernández Ansaldi es especialista en Vocología (Voz) y Fono Estomatología  
- Miembro del Comité de Capacitación Permanente, Fiesta Nacional de la Vendimia, Ministerio de Cultura Gobierno de Mendoza desde 2005 a la fecha en el área de IMAGEN Y COMUNICACIÓN PERSONAL.

- Miembro de la Sociedad Argentina de la Voz desde 2005.  
- Docente Titular de Foniatria III y Oratoria, de la Carrera de Locución y fonoaudióloga a cargo de la Clínica de la Voz, Instituto Fabián Calle desde 2014.

- Creadora y directora del programa VOZ PREVENIS, de prevención del Cáncer de Laringe y Enfermedades de la voz, declarado de Interés Legislativo, Cultural y Provincial, desde 2005.

- DIRECTORA DE I –II-III Y IV CURSO PROVINCIAL DE PATOLOGIAS DE LA VOZ EN: 2005, 2008, 2012 Y 2013 DECLARADO DE INTERES CULTURAL Y LEGISLATIVO POR LA PROVINCIA DE MENDOZA.

- A cargo del proyecto de USO CORRECTO DE LA VOZ de COORDINACION ART GOBIERNO DE MENDOZA desde 2015

- Creadora de VOZ EN LA COMUNIDAD; aplicado con municipio de GODOY CRUZ, JUNIN, GUAYMALLEN, SAN RAFAEL DESDE 2019.

- Instructora internacional y a cargo del consultorio virtual en VOICE ACADEMY VENEZUELA desde 2020.

- Instructora internacional y a cargo del consultorio virtual en ARTE DE VOZ CHILE desde 2020.

- Conferencista para; ASOCIACIÓN LOCUTORES DE COLOMBIA, MEXICO, CHILE.

- Asesora por la especialidad de ADLLA asociación de locutores de latinoamerica desde 2020.

- Creadora y directora académica del PRIMER DIPLOMADO INTERNACIONAL DE VOZ INTEGRAL, CON RESPALDO DE LA GLOBAL FLORIDA UNIVERSITY 2022.

- Autora del libro VOCES REALES 2019 y pronto a presentar el segundo libro VOCES EN EL AIRE.

Por entender que el cuidado de la voz es una tarea necesaria ya que el uso inadecuado o la presencia de enfermedades, hacen que nuestro vehículo comunicacional se extinga parcial o

definitivamente, es nuestra responsabilidad cuidar de ella, haciendo un buen uso de la misma y aprendiendo las técnicas que aporten conocimientos para que la voz siga siendo el lazo que nos vincula. Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - Declarar de interés por parte de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA el "Atelier Vocal Ustedes Son Nuestras Voces. Celebrando el día mundial de la voz 2022" realizado por la Lic. ANDREA FERNANDEZ ANSALDI destinado a promover la salud vocal, a realizarse el próximo 12 de abril, en el recinto de la Legislatura Provincial.

Art. 2º - Distíngase por parte de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a la Dra. ANDREA FERNANDEZ ANSALDI por la labor social y medicinal en el cuidado de la voz.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

María José Sanz

PROGRAMA ATELIER VOCAL Y TEMARIO OBRA EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81172)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto invitar al Director General de Escuelas: José Thomas y a la Directora de Educación de Gestión Social y Cooperativa: Beatriz Della Savia a concurrir a esta Honorable Cámara de Diputados, para tratar en relación al cierre del Jardín Maternal AYUN de General Alvear:

- a- Detalles de cuál es la situación por la cual se procede al cierre del Jardín Maternal AYUN.
- b- Que es lo que va a ocurrir con los cargos docentes que trabajan allí.
- c- Cuál será el destino de los niños y niñas que concurren al Jardín. Conocer en detalle, si es que existe, cual es la planificación para ellos.
- d- Etc.

Como se ha podido conocer en las últimas horas, el personal del Jardín Maternal AYUN del Departamento de General Alvear se encuentra sorpresivamente, hace pocos días, con una resolución (RESOL-17-2022-E-GDEMZA-DEGSYC), del día 14 de marzo del corriente año, en la que se dispone cerrar y dar de baja dicho jardín.

Esta institución funciona hace más de treinta años en el Departamento sureño de General Alvear, por ella transitaban y transitan niños y niñas de entre 45 días de vida y 4 años. Actualmente funciona en el edificio del SUTE (Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación), ubicado en la calle Piérola al 920 de dicha localidad.

El trabajo que realizan los docentes que allí trabajan es de suma importancia para la comunidad alvearense, ya que son muchos los niños y niñas que asisten allí para recibir contención, educación y permitir a sus padres llevar a cabo sus labores diarias.

Por lo que han expuesto las personas que trabajan en esta institución, desde la DGE se procede al cierre del Jardín, expresando que en reiteradas oportunidades se intentó solucionar la situación del mismo, sin embargo, niegan haber podido tener una comunicación fluida con quienes representan, desde el gobierno provincial a estos jardines.

Los SEOS generan fortalezas desde el aspecto educativo para un montón de niños y niñas permitiendo la mejora y la igualdad en las condiciones educativas. Nucleando a muchos niños y niñas que son hijos de trabajadores de distintos rubros.

Es por esto que la comunidad de General Alvear se encuentra muy movilizada por la situación, son muchas las generaciones que pasaron por el Jardín Maternal AYUN, y tanto familias de los actuales alumnos, como familias de ex alumnos se han organizado para realizar una vigilia y pedir que se revierta la situación, ya que consideramos que el trabajo que allí se ha realizado y se realiza a diario es fundamental para la comunidad, por lo cual nos vemos en la necesidad de pedir con suma URGENCIA la presencia de los responsables.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Invitar al Director General de Escuelas: José Thomas y a la Directora de Educación de Gestión Social y Cooperativa: Beatriz Della Savia a concurrir, de manera URGENTE, a esta Honorable Cámara de Diputados, para tratar en relación al cierre del Jardín Maternal AYUN de General Alvear:

- a- Detalles de cuál es la situación por la cual se procede al cierre del Jardín Maternal AYUN.
- b- Que es lo que va a ocurrir con los cargos docentes que trabajan allí.
- c- Cuál será el destino de los niños y niñas que concurren al Jardín. Conocer en detalle, si es que existe, cual es la planificación para ellos.
- d- Etc.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81173)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

Las Jornadas sobre historias, memorias y experiencias de la Mendoza subalterna, a 50 años del Mendozazo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo) parten de un proyecto de interés pedagógico e histórico diseñado por docentes e investigadoras pertenecientes a los equipos:

- Grupo de Trabajo Mendoza Subalterna;
- Área de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -Universidad Nacional de Cuyo;
- Instituto de Estudios de Género y Mujeres (IDEGEM) - Universidad Nacional de Cuyo.

Resumen histórico

Durante la primera quincena de abril de 2022 se cumplirán 50 años de aquellas jornadas de lucha de calles conocidas como el Mendozazo (abril de 1972). Bisagra en la historia local, estas jornadas no solo concluyeron con la renuncia del gobernador de facto del momento (Francisco Gabrielli, hombre del Partido Demócrata) y la marcha atrás del anuncio de aumento de la tarifa eléctrica, sino que transformaron las subjetividades. En pocos días se vio condensada la experiencia popular acumulada, que a la vez vivenció un salto cualitativo en materia organizativa, métodos y objetivos de lucha. Tanto es así que luego del Mendozazo los sectores subalternos de la provincia alumbraron nuevos espacios estudiantiles, sindicales y políticos que radicalizaron su confrontación con el régimen. Los aniversarios de fechas tan significativas se convierten en una invitación para la reflexión. En este caso, hemos considerado que constituye una prometedora oportunidad para llevar a cabo las Jornadas sobre historias, memorias y experiencias de la Mendoza subalterna. Como es sabido, la historia es un terreno de combate de sentidos, siempre interpelado desde el tiempo y las preocupaciones presentes.

La historia mendocina no ha escapado a estas disputas. Hasta fines de los 90 y principios de la primera década del 2000, la escritura de la historia local fue territorio exclusivo de una corriente historiográfica hegemónica, arraigada en concepciones nacionalistas y católicas militantes, que legó una mirada sesgada de nuestro pasado. Desde un enfoque institucional y con sesgo patriarcal, se borró de

manera intencional la conflictividad social, a los sectores subalternos, las mujeres y disidencias y las experiencias organizativas, así como las políticas represivas, sus prácticas y responsables. El relato hegemónico, nos enseñó que Mendoza es una provincia de tradicional tranquilidad y apoliticismo.

A contramano, desde hace ya unos cuantos años somos muchos/as las personas que reconstruimos la historia local desde perspectivas de clase y con perspectiva de género, rastreando tradiciones subalternas y genealogías rebeldes.

Si bien todavía resta mucho por andar, lo hecho hasta aquí permite dar cuenta de una historia provincial bien distinta. Por ello, para consolidar lo trabajado, reconocer y discutir nuestras líneas investigativas y, fundamentalmente, para convocar a otras personas a ser parte de estas indagaciones y reflexiones, invitamos a la presentación de trabajos que recuperen experiencias de lucha, organizativas, productivas, feministas, recreativas, pedagógicas, etc. pasadas y presentes de las clases subalternas de la provincia, como así también que pongan el foco en los sectores dominantes desde una perspectiva que dé cuenta de las desigualdades de poder, visibilizando las políticas represivas legales y extralegales, responsabilidades y complicidades, prácticas de explotación y opresión, etc. Además de las mesas temáticas para la presentación de estos trabajos, las Jornadas contarán con conferencias de especialistas, mesas de testimonios con protagonistas del Mendozazo, actividades artísticas y talleres.

## Fundamentos

La definición adecuada de las necesidades detectadas, la referencia a un proyecto más amplio que de marco a la propuesta formativa, el abordaje de conocimientos poco explorados en la comunidad docente o que sería conveniente fortalecer. La propuesta debe ser superadora de la formación inicial de grado de los destinatarios.

Durante la primera quincena de abril de 2022 se cumplirán 50 años de aquellas jornadas conocidas como el Mendozazo (abril de 1972). Acontecimiento bisagra en la historia local, este conjunto de eventos producidos en diferentes puntos de la provincia significaron la conclusión y la renuncia del gobernador de facto del momento, Francisco Gabrielli; la marcha atrás del anuncio de aumento de la tarifa eléctrica; y como elemento fundamental la transformación de las subjetividades. En pocos días se vio condensada la experiencia popular acumulada, que a la vez vivenció un salto cualitativo en materia organizativa, métodos y objetivos de lucha.

Tanto es así que luego del Mendozazo los sectores subalternos de la provincia alumbraron nuevos espacios estudiantiles, sindicales y políticos que radicalizaron su confrontación con los gobiernos intervencionistas y antidemocráticos.

Los aniversarios de fechas tan significativas se convierten en una invitación para la reflexión. En este caso, hemos considerado que constituye una prometedora oportunidad para llevar a cabo las Jornadas sobre historias, memorias y experiencias de la Mendoza subalterna.

Como es sabido, la historia es un terreno de combate de sentidos, siempre interpelado desde el tiempo y las preocupaciones presentes. La historia mendocina no ha escapado a estas disputas. Hasta fines de los 90 y principios de la primera década del 2000, la escritura de la historia local fue territorio exclusivo de una corriente historiográfica hegemónica, arraigada en concepciones nacionalistas y católicas militantes, que legó una mirada sesgada de nuestro pasado. Desde un enfoque institucional y con sesgo patriarcal, se borró de manera intencional la conflictividad social, a los sectores subalternos, las mujeres y disidencias y las experiencias organizativas, así como las políticas represivas, sus prácticas y responsables.

El relato hegemónico, nos enseñó que Mendoza es una provincia de tradicional tranquilidad y apoliticismo. A contramano, desde hace ya unos cuantos años somos muchos/as las personas que reconstruimos la historia local desde perspectivas de clase y con perspectiva de género, rastreando tradiciones subalternas y genealogías rebeldes. Si bien todavía resta mucho por andar, lo hecho hasta aquí permite dar cuenta de una historia provincial bien distinta. Por ello, para consolidar lo trabajado, reconocer y discutir nuestras líneas investigativas y, fundamentalmente, para convocar a otras personas a ser parte de estas indagaciones y reflexiones, invitamos a la presentación de trabajos que recuperen experiencias de lucha, organizativas, productivas, feministas, recreativas, pedagógicas, etc. pasadas y presentes de las clases subalternas de la provincia, como así también que pongan el foco en los sectores dominantes desde una perspectiva que dé cuenta de las desigualdades de poder, visibilizando las políticas represivas legales y extralegales, responsabilidades y complicidades, prácticas de explotación y opresión, etc.

De modo amplio, consideramos que la historia es una ciencia humana pero también es una construcción social cuyo conocimiento debe estar al servicio de mujeres y hombres que, al estar siempre en un presente, deben apropiarse del largo tiempo de la historia mediante estructuras conceptuales que desarrollen el pensamiento histórico, por ello es que pensamos que estas jornadas deben ser un espacio de formación para la docencia mendocina, pensando de modo transversal a los diversos espacios

curriculares y por transferencia pedagógica elementos educativos de importancia para el estudiantado mendocino, de primaria y secundaria.

En ese sentido, destacamos que lo mencionado por Violeta Ayles, una de las organizadoras de evento en su tesis doctoral, “dos historiadoras mendocinas habilitaron con sus trabajos la posibilidad de desentrañar este relato hegemónico, de quitarlo del pedestal de la verdad, para ubicarlo en su lugar de perspectiva ideológicamente situada. Por un lado, se tomó la clasificación aportada por Rodríguez Agüero sobre esta corriente historiográfica denominada por ella corriente nacionalista católica militante (Rodríguez Agüero, L. 2013). Por el otro, fue de gran utilidad la noción de borramiento trabajada por Scodeller. Según esta autora, la historiografía hegemónica mendocina impulsó una política de olvido del pasado reciente de los sectores populares borrando sus experiencias, invisibilizándolas (Scodeller, G. 2009). (Ayles, 2019, p 8)

Partimos de estos supuestos teóricos - epistemológicos para mostrar una historia de una Mendoza Subalterna que pone la mirada en el conflicto y la organización de sectores del pueblo poco nombrados en la historiografía tradicional y hegemónica.

“Rastrear otras tradiciones, pasar a la historia el cepillo a contrapelo como aconsejara Benjamin, implica pensar la historia en términos de experiencias y estructuras de sensibilidad. Analizar las formas colectivas en que los sectores subalternos experimentan y perciben el mundo, el tiempo, el orden social y sus posibilidades de transformarlo (Thompson, E.P. 1981). Partir de la noción de experiencia implica concebir a los sujetos como agentes activos de la historia. A la vez, es preciso no olvidar que la historia de los sectores subalternos es disgregada pues, aunque ella tienda a la unidad, la iniciativa constante de los sectores dominantes la rompe y fragmenta en pedacitos dispersos (Gramsci, A. 1986).” (Ayles, 2019, p 11)

Las problemáticas de DDHH y la historia reciente de Argentina y Mendoza en la currícula de primaria y secundaria

La Educación Primaria prioriza en su DCP (Diseño Curricular Provincial) algunos elementos que coinciden con la perspectiva y temática de este evento, sobre todo en los años del tercer ciclo. Consideramos que es importante nombrar cada elemento que hace a la currícula y que es necesario que la docencia pueda recordar o actualizar enfoques formativos.

En ese sentido, la currícula de educación primaria plantea en los indicadores de desarrollo de capacidades (aprender a aprender, compromiso y responsabilidad, resolución de problemas, pensamiento crítico, trabajo con otros y comunicación) de Ciencias Sociales Ciudadana para el tercer ciclo la necesidad de que los estudiantes puedan (Cfr. Anexo 1. DCP Educación Primaria, 2019, p 411):

Reconocer y verbalizar la intencionalidad de los autores en la elaboración de explicaciones sobre el pasado. Compartir información, exponer puntos de vista, debatir y argumentar sobre las causas de los procesos históricos abordados en el ciclo. Recolectar y registrar sistemáticamente información que obtiene de diferentes fuentes (orales, escritas, iconográficas, virtuales). Elaborar escritura colectiva sobre los procesos sociales abordados. Reconocer que los fenómenos estudiados pueden observarse desde diferentes puntos de vista. Explorar alternativas a los problemas sociales a partir de reconocer otros modos de vida, sistemas de creencias, formas de producción del pasado y presente. Comprometerse con la realidad social compleja y entender que las respuestas a los problemas sociales no se adaptan a explicaciones del tipo causa-efecto sino más bien a explicaciones multi-causales. Reconocer, analizar y proponer soluciones a los problemas sociales desde distintas posiciones y miradas al mismo tiempo ser capaz de involucrarse activamente en los mismos, separando sus propias ideas de las de los demás. Clasificar correctamente las fuentes que utiliza (primarias, secundarias, orales, escritas, iconográficas).

Establecer relaciones entre información localizada en diferentes fuentes y propone respuestas a las preguntas que se plantea.

Reconocer redes complejas de relaciones entre eventos históricos, sus causas, sus consecuencias y su incidencia en la vida de los diferentes agentes involucrados.

En los contenidos específicos para la Organización Social y Construcción de Ciudadanía aborda para sexto y séptimo grado:

-Conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el análisis de su vigencia en la Argentina y en América Latina.

-Conocimiento de los derechos de las minorías y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos.

-Reflexión y comparación entre diversas manifestaciones culturales en las sociedades latinoamericanas, promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad.

Por otro lado, los indicadores de desarrollo de capacidades (aprender a aprender, compromiso y responsabilidad, resolución de problemas, pensamiento crítico, trabajo con otros y comunicación) de Formación Ética y Ciudadana para el tercer ciclo la necesidad de que los estudiantes puedan (Cfr. Anexo 1. DCP Educación Primaria, 2019, p 434):

Construir de manera racional y autónoma valores sociales, a través de la instrumentación del diálogo.

Involucrarse en situaciones de injusticia, de prejuicio, maltrato o discriminación, promoviendo el respeto, la tolerancia y la valoración del otro y sus ideas.

Identificar y cuestionar diferentes formas de prejuicio, maltrato o discriminación en situaciones reales, distinguiendo mediante la discusión grupal algunas causas y modalidades que operan en estos procesos.

Intentar comprender las opiniones y razones de todas las partes implicadas en una determinada situación o conflicto de valores, estableciendo los puntos de acercamiento y los mínimos compartidos.

Reconocer la existencia de una ética ciudadana que se basa en los Derechos Humanos.

Analizar situaciones de conflicto reales o hipotéticas y plantea posibles soluciones para el logro de una convivencia democrática.

Reflexionar en torno a situaciones de igualdad o falta de equidad en el trato y oportunidades por discriminación entre géneros, edades y clases sociales.

En los contenidos específicos para la Reflexión Ética; Construcción Histórica de las Identidades; Organización Social y Construcción de Ciudadanía aborda para sexto y séptimo grado:

-Reconocimiento de que la acción humana es condicionada pero libre, distinguiendo en cada acción motivos, fines, medios y resultados a través de la presentación de dilemas reales e hipotéticos, y de historias de vida.

-Reflexión sobre el fundamento y el sentido de valores como justicia, igualdad y paz en situaciones concretas donde éstos tengan vigencia y en situaciones donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras.

-Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos, que coexisten en diferentes contextos sociales, históricos y culturales a partir de entrevistas con actores sociales jóvenes y adultos.

-Conocimiento y comprensión de casos contextualizados vinculados a la vulneración de derechos humanos en la historia reciente (crímenes de lesa humanidad, en casos latinoamericanos e internacionales).

-Reconocimiento de los derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional desde la práctica cotidiana y la importancia de su respeto.

-Comprensión de las relaciones sociales y políticas, reconociendo su carácter conflictivo a partir de identificar actores, intereses, derechos, valores y principios que los movilizan.

-Análisis de las formas de resistencia, y/o la defensa de la dignidad, generadas por parte de los grupos subordinados: poblaciones en situación de pobreza, inmigrantes y otros sectores excluidos ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y/o discriminación.

Es importante desatacar que en la currícula de secundaria en la provincia de Mendoza (Educación Media y de Adultos) plantea la necesidad de abordar saberes y prácticas referidos a los procesos sociales en sus múltiples dimensiones para que puedan advertir la complejidad que los atraviesa, desde la multicausalidad, la multiperspectividad y la multiescalaridad abordadas desde las diversas disciplinas que conforman el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades; desde una perspectiva de integración de los mismos, que tiene por finalidad habilitar a los jóvenes para la participación en la vida ciudadana, la continuidad de estudios superiores y la inclusión en el mundo del trabajo ( cfr. DCP Secundaria, 2015, p 28)

Uno de los objetivos de la educación secundaria es brindar una formación que les permita a los estudiantes analizar las problemáticas sociales a partir de los principios de complejidad, complementariedad e interdependencia de las dimensiones de lo social de una manera crítica y reflexiva; como así también resignificar su rol como actores sociales y sujetos políticos activos para la mejora de su sociedad (Resolución n° 142/11 del Consejo Federal de Educación).

Las Ciencias Sociales y las Humanidades constituyen un campo disciplinar que tiene como objeto de estudio la realidad social interpretada como un todo integrado y complejo, que intenta explicar los conflictos sociales a partir de la reflexión crítica.

Esta realidad social se presenta diversa, compleja, múltiple, contradictoria y enfrenta situaciones problemáticas. Las Ciencias Sociales y Humanas aportan herramientas para analizar e interpretar críticamente el mundo social, intervenir, decidir, cambiar y buscar elementos que permitan transformarlo.

Esta realidad debe ser pensada como un proceso histórico social colectivo donde la sociedad intenta resolver sus necesidades construyendo sistemas contextuados en el tiempo y en el espacio.

Según el CDP de Adultos, pensar problemáticamente es trabajar ya no desde sistemas teóricos definidos a priori sino desde las singularidades que operan en los diversos contextos. Desde esta perspectiva se piensa la problemática como una categoría y no como una dificultad o incertidumbre

pasajera que transitara zonas borrosas tal vez imposibles de evitar si se intenta eludir las comodidades de lo ya sabido (DCP EPJA, 2015, p 34)

La importancia de enseñar la historia, las humanidades y las ciencias sociales en general, partiendo de la realidad o el presente desde problemáticas como las ambientales, sociales, políticas, culturales y educativas, es decir, desde un criterio problematizador histórico del conocimiento, se comprende como preguntas que conducen al aprendizaje.

En el enfoque problematizador del conocimiento se re-significa el conocimiento escolar a partir de Situaciones Problemáticas en función de desarrollar y construir.

En tal sentido es importante lo que Paulo Freire señala: “Nuestra preocupación por la pregunta no puede limitarse al ámbito de la pregunta por la pregunta misma. Lo importante es relacionar, siempre que sea posible, la pregunta y la respuesta con acciones que fueron realizadas o con acciones que pueden llegar a ser realizadas o que pueden volver a realizarse... (Es) fundamental subrayar que nuestra defensa del acto de preguntar de ninguna manera considera la pregunta como un juego intelectualoide. Al contrario es necesario que el educando, obtenga a través de la respuesta una explicación y no una descripción pura de palabras relacionadas... Es preciso que el educando vaya descubriendo la relación dinámica, fuerte, viva entre palabra y acción, entre palabra-acción-reflexión” (Freire, P y Faundez, A.: 2013, 73)

El enunciado de los Contextos Problematizadores en EPJA y que vertebran los contenidos y el proceso de enseñanza – aprendizaje en educación secundaria son los siguientes:

- Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la naturaleza.
  - Naturaleza – Desarrollo
  - Naturalización de la inequidad en el acceso a las determinantes de la salud.
  - Salud – Inequidad
  - El Mundo del Trabajo en la nueva configuración social, política y cultural.
  - Trabajo – identidad
  - Las relaciones de género y su incidencia en la construcción de identidades.
  - Género – Asimetría
  - Diversidad sociocultural y desigualdad.
  - Diversidad – Desigualdad
  - El sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la ciudadanía formal a las prácticas emancipadoras.
  - Ciudadanía – Emancipación
  - El poder de las comunicaciones y su incidencia en la construcción de identidades autónomas individuales y colectivas.
  - Comunicación – autonomía
  - La apropiación cultural y las tensiones interculturales.
  - Cultura y tensiones
  - Desnaturalizar lo tecnológico: visibilizar la producción científica en lo cotidiano.
  - Ciencia y tecnología – Cotidianeidad
  - El desafío de construir la organización comunitaria como espacio de participación ciudadana y de gestión de demandas comunes.
  - Organización comunitaria – Participación
  - Derecho a la tierra y vivienda: Identidad, Dignidad y Oportunidad para Todos.
  - Tierra y vivienda – Derechos
  - La dimensión económica y sus efectos en la vida social.
  - Economía – Vida social
- En este sentido cada uno de estos contextos es compartido por las otras áreas curriculares y deben ser conocidas por los docentes que desarrollan los espacios curriculares, no solo de Ciencias Sociales sino también de Ciencias Naturales, Matemática, y otros espacios de formación específica.
- Intencionalidades educativas generales:
- Profundizar en el estudio de la conciencia histórico-temporal abordando la historia en términos de experiencias y estructuras de sensibilidad.
  - Analizar las formas colectivas en que los sectores subalternos experimentan y perciben el mundo, el tiempo, el orden social y sus posibilidades de transformarlo.
  - Comprender la noción de experiencia y su implicancia de concebir a los sujetos como agentes activos de la historia.
  - Proponer metodologías de enseñanza que incluyan cuestiones socialmente presentes o temáticas controvertidas en los espacios curriculares de primaria y secundaria.
- Estos objetivos se traducen en las siguientes intenciones:

a. Que los/as asistentes establezcan como premisa inicial, la idea de que la historia es una ciencia humana pero también es una construcción social cuyo conocimiento debe estar al servicio de mujeres y hombres

b. Que los/as asistentes puedan comprender la complejidad del abordaje de los procesos históricos desde contextos problematizadores actuales.

h. Que los/as asistentes desarrollen pensamiento histórico práctico desde problemas actuales y puedan articularlo en sus respectivos espacios curriculares.

j. Que los/as asistentes incorporen recomendaciones para sus prácticas áulicas.

l. Que los/as asistentes – expositores puedan compartir sus producciones.

Consideramos que las dichas jornadas son un enorme aporte a la construcción de la memoria histórica de nuestra provincia y la situación nacional, representa además un aporte invaluable en el ámbito educativo teniendo en cuenta los contenidos específicos relacionándolos con la temática en tratamiento.

Por estos fundamentos es que solicitamos a esta honorable Cámara de Diputados su tratamiento y aprobación.

Anexo I Obra en el expediente original.

Mendoza, 25 de marzo de 2022

Mailé Rodríguez Abalo

Artículo 1º - “Declarar de interés por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, "Jornadas sobre historias, memorias y experiencias de la Mendoza subalterna" a 50 años del Mendozazo" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo)”

Art. 2º - De forma

Mendoza, 25 de marzo de 2022

Mailé Rodríguez Abalo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81174)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es solicitar al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP) Carlos Funes, que informe la cobertura integral para el tratamiento de Diabetes y el monitoreo de glucosa con todos sus accesorios e insumos.

En efecto, no es la primera vez que se requiere a OSEP desde esta H. Cámara que informe sobre los padecimientos adicionales que ocasiona la obra social a los que ya tienen las personas que sufren de una enfermedad como la diabetes.

Por otra parte, es un problema recurrente que la actual conducción no encuentra una solución. Muestra de esta afirmación es que durante 2021 OSEP fue condenada por un fallo Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributaria de Mendoza de fecha 15 de abril del 2021 en el caso caratulado “V. M. E. c/ Obra Social de Empleados Públicos s/ acción de amparo”.

En el caso concreto, la propia OSEP negó que la utilización del sensor Freestyle fuese imprescindible para el tratamiento de pacientes con diabetes mellitus tipo 1, “que sea el único medio apto para lograr certeza en el control de la glucemia, que las complicaciones crónicas sólo puedan evitarse mediante el uso del sensor”.

La Cámara le refutó los argumentos expresando textualmente “no existía fundamento económico del rechazo, en razón del costo de ambos sistemas de medición y la evitación de futuras complicaciones de salud que estaba en peligro la salud integral de la actora, a quien, sin la prestación denegada por OSEP, se le impide sobrellevar su enfermedad de manera razonable y científicamente controlada, con mejor calidad de vida y con el objeto de prevenir graves y serias las consecuencias de la diabetes mellitus tipo 1, con mejor expectativa de supervivencia hasta la vejez”.

Es de destacar, que dicho fallo deja en claro con meridiana claridad, que “el Programa Médico Obligatorio (PMO) sólo configura un piso que contiene una enumeración no taxativa ni rígida de prestaciones mínimas en cabeza de las obras sociales y empresas de medicina prepaga, por lo que la circunstancia de que ciertas prestaciones no hayan sido expresamente previstas no obsta su otorgamiento, pues aquellas constituyen un piso mínimo al cual se encuentran obligados los agentes del servicio de salud, pero que puede y debe ser elastizado en la medida en que estén comprometidos la vida y la salud de las personas”.

En consecuencia, condenó a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) a brindar cobertura del dispositivo de monitoreo de glucosa Freestyle Libre, en el plazo de dos días, y por supuesto imponer las costas a la demandada y pago de honorarios y las costas de la alzada.

Lo anteriormente mencionado, es porque parece que la conducción de OSEP no toma nota debida de este tipo de condenas, ya que actualmente sigue negando por razones que desconocemos y por eso hacemos el pedido de informe, los sensores; tal es así que la Asociación Dulces Corazones Mendoza, ya intimó mediante carta documento, habiendo recibido como respuesta el ya clásico correo electrónico de Farmacia@osep.mendoza.gov.ar “Aún no tenemos novedades”.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Solicitar al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP) Carlos Funes, que informe sobre los puntos que se detallan, todos ellos referidos a la cobertura integral para el tratamiento de Diabetes y el monitoreo de glucosa con todos sus accesorios e insumos:

- 1) Remita detalle de la cantidad de afiliados crónicos de diabetes.
- 2) Remita copia del cronograma de entrega de elementos necesarios para la medición de glucosa correspondiente al presente año.
- 3) Si se está cumpliendo normalmente con la entrega de dichos elementos. En caso negativo, explique detalladamente los motivos.
- 4) Especifique si los elementos necesarios para monitoreo de glucosa están incluidos en planes especiales con cobertura del 100% para el afiliado. En caso negativo, especifique el costo de coseguro y cuál es el criterio desde el punto de vista médico y financiero para tal determinación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

24  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81175)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el año 2019, 3.500 ancianos vivían en residencias en la Provincia de Mendoza. Al menos, ese es el número de camas registradas en las 180 instituciones que para ese año tenía la provincia, de las cuales, sólo 6 son de gestión estatal, según datos suministrados por Infraestructura Sanitaria (<https://www.elsol.com.ar/mendoza-tiene-180-geriatricos-pero-solo-39-estan-habilitados>).

En el año 2020 la información pública señalaba que en la provincia había 202 geriátricos funcionando (<https://www.universidad.com.ar/cuantos-geriatricos-estan-habilitados-en-mendoza>). El Covid-19 puso en evidencia estas situaciones sumamente complejas que el Estado ha debido afrontar con la pandemia, tanto en establecimientos geriátricos como psiquiátricos.

Y durante el año 2021 nos conmocionó a todos que 15 adultos mayores murieron en un geriátrico de San Rafael, en el hogar de ancianos San Luis Gonzaga de Monte Coman, y se denunciaba que no estaban vacunados contra el Covid-19.

Esta problemática de nuestros adultos mayores señala un sector vulnerable que también está vinculada a otro sector altamente vulnerable de las mendocinas y mendocinos como son las afecciones psiquiátricas que requieren atención institucional formal.

Es de importancia evaluar a futuro para el presupuesto del próximo año tanto el costo y gasto público del OSEP en estas temáticas en estos últimos 3 años donde se advierte un aumento en la institucionalización formal y el espectro de afiliados alcanzados. Como se sabe el OSEP se encuentra intervenido por el Gobierno de Mendoza y muchas veces a los aportes de los afiliados para cubrir sus servicios es necesario recurrir al presupuesto público provincial.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Marisa Garnica  
Bruno Ceschín  
Verónica Valverde  
Edgardo González  
Helio Perviú

Artículo 1º - Solicitar al Titular de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) Dr. Carlos Funes, presente ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo el listado de establecimientos psiquiátricos y de establecimientos geriátricos conforme la normativa vigente del OSEP que se indicará al efecto y discriminados según sus diversas modalidades, sean casas de albergue o de amparo social, hogares geriátricos, centros de día de adicciones, centros de día de adultos mayores, residencias asistidas de salud mental y otras modalidades, especificando las mismas. Indicando asimismo gasto anuales años 2019 a 2021 efectuado por la obra social y cantidad anual de afiliados alcanzados en los años de referencia.

El listado e información solicitada deberá ser remitida, a ésta Honorable Cámara, con datos completos y en formato de documento portátil digital (pdf).

Art. 2º - Se adjuntan y remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Marisa Garnica  
Bruno Ceschín  
Verónica Valverde  
Edgardo González  
Helio Perviú

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

25  
PROYECTO DERESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81179)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración a fin de declarar de interés de esta H. Cámara el PÓRTICO HISTÓRICO Y CULTURAL VILLA 25 DE MAYO" ubicado en ruta 150, zona de Los Caracoles del Distrito Villa 25 de Mayo del Departamento de San Rafael.

El Pórtico de la Villa 25 de Mayo da la bienvenida al Distrito histórico de San Rafael y representa el sitio donde se realizó el parlamento para determinar el lugar donde luego se levantó el fuerte.

Fue la Asociación del Cañón de Diamante quien elaboró el proyecto para poner en valor este sitio histórico para el departamento, cuyo antecedente data del año 1993 con la ordenanza de la Municipalidad de San Rafael nº 4713/1993. En la misma se establece que se realicen los estudios técnicos necesarios a efectos del recupero turístico del antiguo tramo de acceso de acceso a la Villa 25 de Mayo, denominado "Los Caracoles".

La importancia de este sitio tiene varios antecedentes históricos los cuales fueron recopilados por la Asociación y a continuación se detallan.

El recate histórico brinda información sobre el parlamento que se realizó entre los aborígenes del lugar y blancos que llegaron a pedido de los Pehuenches para fundar el fuerte San Rafael del Diamante.

Si bien no está determinado el sitio exacto donde se realizó de acuerdo a investigaciones el mismo se efectuó cercano al sitio denominado Los Caracoles.

El libro del autor Raúl Marco del Pont, "Historias del Sur mendocino", relata los parlamentos que se llevan a cabo y dice: "Los indios celebran sus parlamentos para uso domésticos o con otras tribus, sentándose en el suelo en semicírculo, dando frente a los jefes blancos y próximos a los regalos de intercambio".

El libro Historia de un Pueblo, la Villa Vieja de Narciso Sosa Morales relata "el Virrey dirige una cara al comandante de armas de Mendoza, Don Faustino Anzay, donde manifiesta su entrevista con los caciques en su viaje a Buenos Aires, fechada el 5 de enero de 1805, dice "he resuelto que el Sargento Mayor, comandante de milicias urbanas Don Miguel Talleres, marche a Los Toldos de los Pehuenches, acompañado del Padre Fray Francisco Inalican" el fortín a construirse aseguraría la protección de la campaña mendocina.

El parlamento entre blancos e indios, se celebra en esta parte de la frontera y se funda el fuerte San Rafael de común acuerdo entre ambos bandos, paulatinamente van abandonando la guerra que hacían recíprocamente por un trato pacífico y en pie de igualdad.

Entre otras referencias relacionada al hecho histórico, la revista "Nosotros", que marca las efemérides del departamento cita: 1º de abril de 1805 Teles Menezes lleva a cabo el parlamento con caciques y capitanejos de la región, respecto a la fundación del fuerte, se reúnen en la ribera del Río Diamante veinte cinco caciques y once capitanejos con sus parcialidades.

El escritor Jorge V. Olbrich, en su libro "Dos reivindicaciones, por San Rafael y el Gaucho argentino", relata en forma de verso aquel acontecimiento del Parlamento y dice:

"Y aquellos caciques Mentados, Carrilef, Cumiñan, Neulante y La Rocco, que firman tratados. Solo queda en vestigio distante de un papel archivado en el mar. Recuerdo sagrado, es aquel Parlamento, llamado consulta por historiadores que el héroe general, con preclaro talento, hiciera servir, con los indios traidores, la causa tan noble de la libertad".

Creemos que es muy importante poner en valor aquellos sitios históricos de nuestro departamento, los cuales hacen a nuestra cultura y forjan nuestra identidad, por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de Declaración.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el "PÓRTICO HISTÓRICO Y CULTURAL VILLA 25 DE MAYO" ubicado en ruta 150 acceso Villa 25 de Mayo zona de Los Caracoles del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81180)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de Provincia de Mendoza, el siguiente proyecto de Resolución, con el fin de declarar de interés el primer Congreso Nacional de Gastronomía "COCINARTE 2022" a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2022, en las instalaciones del CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, ALFREDO BUFANO de San Rafael Mza.

Cocinarte 2022, es el primer congreso gastronómico argentino organizado por la Asociación Gastronómica Argentina AGAR, con el fin de abordar temas fundamentales referentes a la identidad culinaria Argentina, la nueva cocina regional, el buen comer en cuestión de sabores y en aspectos nutricionales y todo lo que genera la industria gastronómica en la Argentina en materia de turismo y cultura, con foco en la sostenibilidad, la bioseguridad y el cuidado del medio ambiente.

En el congreso participarán los alumnos de las escuelas de gastronomía asociadas de todo el país y los chefs representantes de cada región que podrán exponer y presentar su gastronomía y los productos que la representan, su cultura y el aporte a la cocina Argentina. También participarán productores y cocineros locales, micro emprendedores y exponentes del turismo y la cultura regional.

El congreso apunta a generar espacios de muestras de productos y sabores regionales, clases magistrales de cocina, foros de negocios, foros de sostenibilidad y stands donde habrá degustación los productos.

Los asistentes podrán presenciar clases y demostraciones culinarias de cocina en vivo e interactuar con los chefs invitados. También habrá un espacio de acción, el FORO Eco Cocinarte2022, donde cada propuesta será expuesta, analizada y convertida en acciones concretas de aplicación.

Otro tema importante, apunta a generar conciencia sobre el cuidado del agua, disminuir la utilización de plásticos y derivados, proponer ideas de reutilización de envases, trabajar en convertir los desechos vegetales en materia orgánica y estimular la creación de huertas familiares, motivando a los propietarios de restaurantes a generar cambios en la carta menú que conduzcan a una gastronomía sostenible y amigable con el medio ambiente. Por otro lado, contará con un Foro de Negocios, pensado para conocer de primera mano la evolución del profesional de expertos en la materia con muchos años en la profesión, nuevas tendencias, cambio de hábitos, tecnología y nuevas formas de expresión del arte culinario.

Es muy importante para San Rafael y para Mendoza este evento ya que es útil para profesionalizar la gastronomía mendocina y crecer como destino turístico para poder brindar servicios de calidad.

Por tales fundamentos es que solicito el acompañamiento y sanción favorable en este proyecto de resolución.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el primer Congreso Nacional de Gastronomía "COCINARTE 2022" a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2022, en las instalaciones del CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, ALFREDO BUFANO de San Rafael Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Hebe Casado

- ACUMULAR AL 81073 (EX-2022-00001809- -HCDMZA-ME#SLE) Resolución 943-22

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81156)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, el PROGRAMA IMPORTE EXPORTE es un Programa integral de Comercio Exterior con enfoque en capacitación, la investigación de mercados mundiales y asistencia técnica, con el objetivo de generar:

- Oportunidades de negocios.
- Redes comerciales de contacto tanto nacional como internacional.
- Información útil para la toma de decisiones.
- Planes de negocios.

- Información sobre las últimas tendencias de Comercio Exterior,Financiamiento y Marketing Digital.

Que, está dirigido a Empresarios Pymes, Emprendedores, Gerentes, Inversores, Representantes Comerciales y/o todo aquel que busque nuevas oportunidades comerciales a nivel global con y sin experiencia en importar y exportar.

Que, el mismo tiene una duración de cuatro meses dividido en 6 módulos, en cada módulo de manera sincrónica se presentan diferentes actores de la cadena de valor de una importación-exportación. Esos referentes nacionales e internacionales son aquellos con los que se trabaja al momento de realizar importaciones y exportaciones. Al final de cada módulo los facilitadores responden las consultas y luego amplían en un after office. Finalizando el módulo cinco se realiza una ronda de negocios, que brinda la experiencia y quizás, los primeros clientes. El último módulo Mendoza, 14 de Marzo de 2022

se desarrolla sincrónicamente, es que trae el mundo como mercado posible, y en él se ven todas las oportunidades que esa industria del comercio internacional tiene para los participantes.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Josefina Canale

Artículo 1º - Que, vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a la Tercera Edición PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR "IMPORTE EXPORTE", por su gran aporte al desarrollo económico de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de marzo de 2022.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

28

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 81178)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar preocupación por la decisión adoptada por las autoridades institucionales del Banco de la Nación Argentina en virtud de la cual se dispone la supresión de la Gerencia Zonal de San Rafael, cuya sucursal pasará a depender de otra Gerencia Zonal fuera del radio de zona sur de la Provincia de Mendoza.

En tal sentido adherimos a los argumentos vertidos por la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, el pasado 17 de marzo, quienes manifestaron en la misiva elevada al Presidente del Banco de la Nación Argentina, Lic. Eduardo Hecker: "Es de suma importancia considerar los perjuicios que se genera en las empresas del sur, con una pérdida de beneficios directos, de cercanía y sinergia, aspectos indispensables en el preocupante contexto que transitamos.

El interior del interior requiere de un acompañamiento acorde en su realidad concreta, algo que, con la presencia de la gerencia zonal, como hasta la fecha, ha sido de ayuda para el desarrollo de las actividades como comercio, adecuación de líneas, promociones, convenios, acciones con la tarjeta Nativa, comunicaciones directas, las acciones específicas para cosecha y acarreo, la ganadería, entre otros.

Pedimos que, de hacerse modificaciones, se dirijan hacia la expansión, la posibilidad de potenciar y acompañar el crecimiento de nuestra región".

Si bien la sucursal de zona sur no cerrará sus puertas, lo cierto es que ya no gozará con los beneficios de contar con un gerente zonal, con facultades para atender con celeridad el financiamiento de proyectos de inversión de envergadura, con lo cual dichas peticiones deberán ser remitidas a la gerencia zonal ubicada fuera del área de zona sur, con la siguiente demora y falta de conocimiento de la realidad económica de la región. La atención personalizada y expeditiva, se verá resentida por trámites burocráticos, ya que en la sucursal San Rafael no contarán con un gerente con las facultades para resolver este tipo de trámites.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Adrián Reche  
José Orts

Artículo 1º - Esta Honorable Cámara de Diputados manifiesta preocupación por la decisión adoptada por las autoridades institucionales del Banco de la Nación Argentina en virtud de la cual se dispone la supresión de la Gerencia Zonal de San Rafael, cuya sucursal pasará a depender de otra Gerencia Zonal fuera del radio de zona sur de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de marzo de 2022.

Adrián Reche  
José Orts

ACUMULAR AL EXPTE. 81167 (EX-2022-00003153- -HCDMZA-ME#SLE)

### III ORDEN DEL DÍA:

#### A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de ley de los diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como “cinturón verde” a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo y de los Diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la “Educación Sexual Integral”. (CE - LAC)
5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
6. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Stocco y Valverde y del diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
7. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley N°1079 “Ley Orgánica de Municipalidades”. (LAC)
8. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ceschín y de la diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
9. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Ceschín, Perviú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las Diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)

10. Expte. 77090 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
11. Expte. 77091 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
12. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Martínez A., Cairo G. y de la diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HP)
13. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático Iurix Online HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
14. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los diputados Perviu, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
15. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado Reche, modificando los artículos 5º y 9º de la Ley 9169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
16. Expte. 75263 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
17. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
18. Expte. 77757 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, modificando la Ley 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
19. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Calle, Paponet, Casado y de los diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
20. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-7-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
21. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral Nº 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas Nº 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de Ruta Nacional Nº 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)
22. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y de la diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
23. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)
24. Expte. 76814 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)
25. Expte. 80663 (EX-2021-00018220- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de

- Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. (SP)
26. Expte. 76899 (H.S. 67297 –Sevilla- 29-10-19) y su acum. 76289 – Proyecto de ley venido en revisión del H- Senado y de la Diputada Casado, adhiriendo a la Ley Nacional 27.071 –Cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías, de los elementos y accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva. (SP - HP)
  27. Expte. 80808 (EX-2021-00020130- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, citando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Funes. (SP)
  28. Expte. 80338 (EX-2021-00013963- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés provincial la promoción y difusión de los Deportes Electrónicos y Electromecánicos como categoría deportiva, vinculándolos a la Ley Provincial del Deporte Nº 6457. (TD - HP)
  29. Expte 80936 (EX-2021-00022012- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 136-L), ratificando el Decreto Nº2250 de fecha 30/12/21 el cual ratifica Convenio Fiscal 2021. (HP)
  30. Expte 78258 (EX-2020-00006433- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al Sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC - ARH)
  31. Expte 80767 (EX-2021-00019310- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo la identificación, conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sustentable de humedales para su preservación en todo el territorio provincial. (ARH - HP)
  32. Expte 80766 (EX-2021-00019306- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo medidas de protección ante riesgos laborales de los trabajadores expuestos a condiciones climatológicas adversas. (EEMI - LAC)
  33. Expte 61022 (H.S. 72305 – 2-2-21) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral de la Provincia. (LAC)
  34. Expte. 77072 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco y de los diputados Perviú, Martínez E. y Aparicio, regulando el aprovechamiento de las aguas minerales y termales cuyo lugar de alumbramiento se sitúe dentro del ámbito territorial de la Provincia de Mendoza. (ARH – SP - HP)
  35. Expte. 77084 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
  36. Expte. 77086 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
  37. Expte. 76820 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando los artículos 21, 24, 39, 44, 47, 50, 53 y 68 e incorporando los artículos 15 bis y 24 bis de la Ley Nº 7.874 –Arbolado Público- y modificando el artículo 78 de la Ley 1.079 - Orgánica de los Municipios-. (HP - LAC)
  38. Expte. 76859 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, instituyendo la distinción honorífica de “Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza”, con el objeto de reconocer a los artistas locales. (CE - HP)
  39. Expte. 79889 (EX-2021-00008477- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Cairo G., Martínez A., y de la diputada Casado, modificando el artículo 35 de la Ley 9024- Sobre normas de seguridad vial. (LAC)
  40. Expte. 80651 (EX-2021-00017976- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777 – 5-10-21) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el “Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio” en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio. (SP – LAC - HP)
  41. Expte. 75207 (H.S. 70225 – Sat - 16-10-18) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normas para la atención de mujeres embarazadas en los hospitales públicos y privados. (SP – LAC - HP)
  42. Expte. 80941 (EX-2022-00000058-HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado González, solicitando a la Dirección de Contingencias Climáticas y a Aeronáutica de Mendoza SAPEM informe a la Honorable Cámara sobre distintos puntos en

- relación a la tormenta que azotó a la Provincia de Mendoza en especial al Departamento de Lavalle el día 16 de diciembre de 2021. (ARH)
43. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley N°6.730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso 1.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (GETP - LAC)
  44. Expte. 78891 (EX-2020-00013725- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando la Ley 6817. (EEMI - LAC)
  45. Expte. 80695 (EX-2021-00018580- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de interés público provincial la promoción, difusión y extensión del uso de la mediación extrajudicial como método participativo de resolución de conflictos. (LAC)
  46. Expte. 80696 (EX-2021-00018584- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Bonfanti del Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén. (LAC)
  47. Expte. 80698 (EX-2021-00018593- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Pichincha, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén. (LAC)
  48. Expte. 81158 (EX-2022-00003084- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 14-L), sustituyendo el artículo 4 de la Ley 6772, modificado por las Leyes 7677, 8394 y 8964, con el propósito de mantener el monto de la Pensión Honorífica Malvinas Argentinas actualizado. (HP)
  49. Expte. 81160 (EX-2022-00003096- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 24-L), modificando el artículo 57 de la Ley 8635, por la cual se creó el Programa de Fomento Cooperativo Escolar "Pro.Fo.Coop.E.". (HP)
  50. Expte. 81159 (EX-2022-00003092- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 23-L), creando la Oficina de Conciliación para el Fuero Civil y Comercial de la Justicia Provincial en el ámbito de la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia. (Plenario HP – LAC por Resolución 1002-22)
  51. Expte. 79671 (EX-2021-00005616- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79733 (EX-2021-00006697- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-04-21, Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco y del diputado Sosa C., respectivamente, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe a esta Honorable Cámara de Diputados puntos referidos al Centro de Capacitación para el Trabajo N° 6-305 Amado Jacinto Moreira. (CE)
  52. Expte. 80933 (EX-2021-00021986- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76882 – 22-03-22) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, estableciendo un marco jurídico para regularizar la titularidad de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda. (LAC)
  53. Expte. 79465 (EX-2021-00003032- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Valverde, Soto y Stocco y de los diputados Pezzutti, Sosa C., González y Márquez, modificando el artículo 2 y derogando el artículo 3º de la Ley 7456 - autorizando a los profesionales médicos a realizar las prácticas médicas destinadas a obtener la contracepción quirúrgica, con métodos reversibles-. (GETP – LAC - SP)
  54. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviu y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayan - Lohana Berkins". (GETP – LAC - HP)
  55. Expte. 81119 (EX-2022-00002540- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza Pública informe diversos puntos respecto a Resolución N°661, sobre donación de terrenos. (LAC)

## B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley 7168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando a EDEMSA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Expte. 76814 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

1

EXPTE 80933.

PROYECTO DE LEY

ESTABLECIENDO UN MARCO JURÍDICO

PARA REGULARIZAR LA TITULARIDAD DE VIVIENDAS

OTORGADAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto a): Preferencias con despacho.

Por Secretaría me informan que la preferencia 52 se encuentra en condiciones de ser tratada, y a continuación se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia número 52, expediente 80933. Es un proyecto de ley venido en segunda revisión del Senado, estableciendo un marco jurídico para regularizar la titularidad de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: el expediente mencionado por Secretaría, en el día de ayer obtuvo despacho favorable de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; por lo tanto, le voy a solicitar la toma de estado parlamentario de dicho despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 80933.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 80933.

- Tiene la palabra el diputado Jorge Difonso.

SR. DIFONSO (FR-UP) - Señor presidente: el expediente en cuestión lo tratamos en su momento, recibiendo la asistencia de funcionarios del Ministerio de Obras, de la gente del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), en donde expresaron con datos y casos concretos la necesidad de avanzar en este expediente. Sacamos un despacho, estábamos todos de acuerdo; y en el Senado han hecho una pequeña modificación, respecto de la posibilidad de adhesión de los municipios. Con esa modificación ha vuelto, y lo tratamos en la última reunión de Comisión, y entendemos que es oportuna, a los efectos de subsanar un montón de situaciones que se generan, o que se pueden generar, por el tema de las escrituraciones.

Así que, por estos motivos, es que proponemos que la Cámara adopte como propia también, la media sanción que viene modificada de la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Emiliano Campos.

SR. CAMPOS (UCR) - Señor presidente: como para ahondar un poco la muy clara explicación que dio el presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, expresamente el artículo que eliminó el Senado es el artículo 19, en el entendimiento de que no hace falta que los municipios adhieran a este proyecto de ley, dado que tienen una ley especial que les permite -y es de práctica hacerlo, aparte- cada vez que hay una adjudicación de un barrio, poder inscribir esas casas, directamente, a nombre de los adjudicatarios.

Por otro lado, mantener la posibilidad de adhesión podría, en algún caso, con algún municipio renuente, frenar una ley que está pidiendo el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), que la provincia necesita, trayendo mayor inseguridad jurídica a aquellos municipios que se adhieran. Entendemos que no es necesario, lo entendió el Senado, compartimos esa posición, es redundante y en ningún modo afecta ni el espíritu, ni la finalidad del despacho que estamos por aprobar en este momento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (PV) - Señor presidente: es para volver a reiterar el rechazo que hemos hecho de esta ley, con los fundamentos que vimos oportunamente, pero que obviamente hoy se suman otros, que increíblemente, en este momento, en el propio Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), hay manifestantes de lo que ayer fue el desalojo que hizo la Policía, en forma brutal, a mujeres, niños, que había en una toma de tierras que hubo acá, en el Autódromo San Martín, en la zona de La Favorita, donde más de 150 familias fueron desalojadas.

Estas mismas familias, hoy día, están pidiendo en el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), una solución habitacional. La misma solución habitacional que, obviamente, se le ha negado a todos los sectores sociales que sí son carenciados, que sí necesitan un hogar, y que realmente hoy día venimos a blanquear y conformar uno de las más grandes desfalcos que ha tenido esta Provincia de más de 300 mil millones de pesos, porque obviamente cuando decimos que se han entregado 55 mil viviendas, en esta misma ley, y que el promedio, el 60% de esas 55 mil viviendas tienen 30 mil pesos de deuda, y ahora le estamos condonando un 60%.

Entonces, estamos diciendo a todas esas familias que hoy día están pidiendo por una tierra, por una casa, a aquellos inquilinos que no tienen también viviendas, estamos diciendo: "mire cómo la malversación de fondos públicos, el abuso de autoridad, el direccionamiento directamente a personas para tener viviendas gratis", porque finalmente eran gratis y que tampoco se las quedaron, porque las revendieron. Eso es lo que estamos blanqueando ahora, la reventa de las casas del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Y el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), como siempre lo hemos dicho, es un organismo que deberíamos transformarlo en otra cosa, porque en este mismo momento, mientras hay familias que piden al IPV, casas, en la puerta, adentro hay una asamblea de los propios empleados que se están diciendo "¿cómo, han pasado a planta permanente?" y no saben ni quién es el grupo de contratados que hoy se le meten por la ventana, encima, en puestos altos. Eso está pasando ahora.

Eso está pasando ahora, y sin embargo, nosotros de eso no estamos hablando nada. Es decir, ni que las familias no tienen vivienda, no tienen tierra, porque ni siquiera están pidiendo casas. Las que están en La Favorita, lo que están pidiendo es tierra, y tierra urbanizada; es decir, no quieren cualquier tierra, quieren un lugar donde puedan tener un acceso a la educación, al colectivo, al agua. ¿O solamente el Dalvian puede tener acceso a todo?

Porque acá tenemos que ser claros, acá hay una segregación social que es terrible, en la misma zona. En el pedemonte mendocino, tenemos el Dalvian, Mendoza Norte; es decir, barrios cerrados, con todos los servicios. Y tenemos La Favorita, totalmente abandonado, abandonado con el agua, abandonado con las escuelas; es decir, las escuelas nos mandan fotos de las yervitas con una vainilla, ¡Una vainilla! Una. Eso es lo que le dan a los chicos de las familias de La Favorita.

Cuando tratamos estas leyes, y uno hace el rechazo, uno debe fundamentar específicamente, y entonces dice, "¿pero, cómo, seguimos con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), que está contratando más gente, en cargos elevados, que no da viviendas; y las viviendas que da si uno va a las Heras, ahí mismo en Las Heras en la Regalado Olguín, hace barrios cerrados el Instituto Provincial de la Vivienda. Es decir segrega, ah ojo, que para poder entrar a ese barrio cerrado tenés que tener, por lo menos, 150 mil pesos de ingresos; obviamente está cerrado, sigue cerrado hace dos años que están las casas si habitar porque nadie quiere esas viviendas. Negocios que hace con las constructoras el Instituto Provincial de la Vivienda también.

Entonces el problema social, del Instituto Provincial de la Vivienda, es muy grave porque cuando no se da acceso a la vivienda, no se da acceso a la educación. Nosotros tenemos los problemas que estamos viviendo hoy día que es un incremento significativo de la violencia, de la criminalidad, y no tiene que ver con la pobreza, tiene que ver con que desgraciadamente las estadísticas criminales muestran

que cuando no hay educación, cuando no se termina la primaria, cuando no se completa un ciclo de educación secundaria, desgraciadamente cuando no hay trabajo en blanco; todo ese sector es el que está en las cárceles, son varones, son varones de zonas urbanas que no han tenido acceso a la escuela, que no han tenido trabajo, eso es el 90% de las cárceles mendocinas.

Entonces, si no atacamos de darle vivienda, viviendas con cercanías a las escuelas y con alimentación, entonces, estamos nosotros mismos generando la violencia que después salimos a reprimir como hace la Policía de Mendoza. Para evitar la represión, lo mejor que podemos dar es viviendas sociales, educación, alimentos y trabajo legal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para solicitar al Cuerpo autorización para abstenerme de la votación, por las razones expuestas en la sesión original en la que se trató este expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el pedido de abstención de la diputada Llano.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Autorizada.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 80933, adoptando como Resolución la media sanción dada por el Honorable Senado.

En consideración.

Se va a votar.

Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y particular.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos al punto Despachos. Por Secretaría me informan que no existen.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suya la solicitud de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.45.

-A la hora 11.52 dice el:

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

Estábamos en el punto Despachos. Por Secretaría se me informa que no existen despachos para su tratamiento, por lo cual pasamos a considerar los sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al expediente en condición de ser tratado y acordado en Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 80564, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "Estampas de la Vida" de la señora Cora Teijeiro de Acosta.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la voluntad del Cuerpo de tratarlo sobre tablas.

Se va a votar.

Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 80564, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 80564)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La señora Cora Elsa Natividad Teijeiro de Acosta sanrafaelina por adopción, nació un 25 de diciembre de 1927 en el Departamento de General Alvear. Se desempeñó como docente y escritora, en representación de la Unión Cívica Radical electa como concejala del Departamento de San Rafael, gozando de una trayectoria impecable y digna de destacar.

Cora es autora del libro "Estampas de Vida", en el mismo plasma sus vivencias, que logran conformar un racimo de sensaciones, sucesos históricos de gran valía y un no menos importante contenido de hechos de la historia, tanto departamental cuanto regional, donde sus actores se nutren de la realidad para posicionarse hacia el futuro. Esta obra nos lleva a conocer en profundidad datos y sucesos del sur mendocino.

Cora Teijeiro de Acosta ha desempeñado distintos roles en su extensa vida. Su vocación docente la vinculó a distintos sectores sociales, enriqueciendo su visión, y desde la política activa, supo extraer el mensaje esperanzador. Ha participado y obtenido más de treinta premios en diferentes concursos literarios, provinciales, nacionales e internacionales. Por su aporte a la cultura fue distinguida por la Asociación de Mujeres de Negocios y Profesionales y Casa del Maestro en el año 1998. Fue designada, en ese mismo año, como "Persona Ilustre" para el "Pregón de la Primera Fiesta de los Pueblos". Y también es signataria de la distinción "El Andaluz", dispuesta por la Federación de Asociaciones Andaluzas de Argentina.

Tomó parte de Plaquetas Literarias del Primer Concurso Nacional de Poesía Centro Italiano de Mendoza y del Certamen Latinoamericano "Juan Jorge Molinelli. En Antologías, tomó parte de "Hojas Apolo" bilingüe del Consulado de Italia, un poemario de Tupungato y Voces para un encuentro, de la Sociedad Argentina de Escritores filial San Rafael y como autora recibió Mención de honor por su "Selección Poética" ediciones S.A.D.E, "Calendario escolar para la provincia de Mendoza" y Libre Travesía, poemas. Como ella misma señala, se aventuró a la prosa en "Estampas de Vida".

Su admiración y puesta en valor a la mujer mendocina comprometida Margarita Malharro de Torres está reflejada en su "Poema para Margarita":

"Hoy me encuentro contigo, Margarita, en la armadura intacta que te exalta. Me permito acercarme hasta tu nombre, tu nombre insignia, bronce campana. ejemplo de mujer. Tu levadura, granó la espiga en la labor del aula. Enrolada al civismo fuiste encina, indómita a los vientos, proyectaste tenaz, ineludible, el dogma radical. Y te llamaron loca, Margarita, mas, tu locura alcanza, a miles de mujeres argentinas que con tu ley de cupo, en tu nombre consagran, el derecho de hacer junto a los hombres, una Patria más justa, más humana. Tu ejemplo paladín está entre nosotros, ilustre Margarita, ya...descansa!"

Es por esto y por todo lo anteriormente expuesto, que pedimos el acompañamiento y sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 21 de septiembre de 2021.

María José Sanz

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de el libro "Estampas de la Vida" de la señora Cora Teijeiro de Acosta.

Art 2º - De forma.

Mendoza, 21 de septiembre de 2021.

María José Sanz

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: agradecer a la Comisión de Cultura y Educación por el trabajo realmente que se toman, ayer lo comentábamos con la diputada Garnica, de leer los libros, de ver los videos de todo lo que mandamos para que sea declarado de interés, y la verdad que sé que es un trabajo que lleva su tiempo.

En este caso agradecer fundamentalmente la aprobación, que seguramente va a ser así, por parte de esta Cámara, del libro “Palabras Estampas de la Vida” de nuestra muy querida sanrafaelina Cora Teijeiro de Acosta. Cora está viva, es una persona de edad; una persona muy sabia con la que da mucho gusto sentarse ir a charlar con ella; maestra de profesión; fue concejala de la Unión Cívica Radical; ha sido, es y sigue siendo una ferviente defensora de los valores democráticos, de los valores éticos, de los valores familiares; pero, sobre todo una gran difusora de la cultura. Y, ella en esta ocasión, como dice en su libro “se aventuró a la prosa” generalmente trabajaba en verso, pero se aventuró a la prosa; y la verdad que el libro narra historias de su vida que tienen que ver con nuestro San Rafael, que realmente es muy interesante y de una lectura muy agradable y espero que así les haya resultado a la gente de la Comisión de Cultura que lo pudo leer.

Así que, agradecer; y una vez más, como siempre lo digo cada vez que puedo, que tengo que hacer mención a la querida Cora, todos mis respetos y mi admiración hacia ella por su trayectoria de vida, además de su trayectoria política.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el expediente 80564.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

- Por Secretaría se dará lectura al próximo expediente a ser tratado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 80836, también cuenta con despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Es un proyecto de ley, con fundamentos del diputado Sosa Carlos, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el documental “La Huella Escondida”.

- El texto del proyecto contenido en el expediente 80836, es el siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPT. 80836)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Fundación Pedemonte fue creada en el año 2011 con el propósito de promover el ordenamiento cuidado y planificación del oeste mendocino, mediante acciones que aporten herramientas científicas y técnicas, buscando compatibilizar el desarrollo socio-económico con la preservación de los recursos naturales y los valores culturales de la región.

La labor de la Fundación se vincula directamente con la creación de instrumentos para la transformación social y para la defensa del patrimonio de identidad de la zona, ejemplificado en la defensa del amenazado acueducto colonial que, construido en 1816, supo llevar agua desde El Challao a la fuente ubicada en la actual Plaza Pedro del Castillo.

La entidad está presidida desde 2011 por Brenda Junín, Veterinaria Sanitarista especializada en riesgos de desastre y dirigente ambiental, quien junto a otros profesionales fundó una organización de base para la defensa de bienes naturales, paisajísticos y culturales. Por su trayectoria el ámbito de acción supera incluso los límites del pedemonte, como fue el caso Campo Los Andes y la defensa de la cuenca del Tunuyán. Su principal objetivo es el de realizar aportes concretos para fortalecer la comprensión ciudadana en relación a las amenazas que se ciernen sobre áreas vulnerables, para lo cual encara una variada actividad de investigación y divulgación, centrada en una estrategia que vincula a la ciencia con el arte y la tecnología (C+A+T).

Los trabajos de producción de la Fundación logran financiamiento a través de Fondos Concursables que ofrecen recursos para el desarrollo de proyectos. La entidad fue dos veces seleccionada en el Fondo de Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA - ENACOM), galardonada

en el Concurso Federal “País Presente” FBN-Banco Nación y dos veces en el Fondo de Nueva Zelanda para Argentina y Paraguay, todos ellos destinados a proyectos de inclusión social.

En 2018, la Fundación Pedemonte llevó adelante el innovador EcoMuseo del Pedemonte ([www.ecomuseodelpedemonte.com.ar](http://www.ecomuseodelpedemonte.com.ar)), un museo territorial de tres kilómetros a lo largo de la Avenida Champagnat y circuito de El Challao con nueve estaciones de detenimiento y recorrido libre y gratuito, en el que se aporta información en lenguaje visual, reflexivo y emotivo, en soporte de hierro artístico y madera, con condiciones aptas para soportar las inclemencias climáticas de la zona. El EcoMuseo del Pedemonte motoriza visitas guiadas que permitan decodificar el paisaje vinculando su pasado, presente y futuro, interpelando la comprensión y la interrelación de los componentes del sistema ecológico y sus límites de tolerancia, fortaleciendo la memoria colectiva y la identidad de la comunidad, propendiendo a la defensa de los bienes comunes naturales y biodiversos.

En 2019 la Fundación Pedemonte se incorporó como sello editorial publicando “El agua como interés vital” del Secretario de la entidad Lic. Mauro Queirolo, donde se relatan las acciones llevadas a cabo para defender de la venta la importante cuenca del Tunuyán. Recientemente ha publicado la versión digital del libro “La identidad de la Villa de El Challao. Fundamentos para la creación de una reserva paisajística-cultural”.

Ese mismo año la productora “La Huella” de la Fundación, realizó el audiovisual “Pedemonte: donde el agua nos cuenta una historia”, que fue presentado en la Feria del Libro, en el Cine Universitario y en la Nave Universitaria.

Finalmente, en plena pandemia y a lo largo de once meses de 2020 el equipo de la Fundación llevó a cabo la producción y filmación de la serie documental “LA HUELLA ESCONDIDA -MEMORIA E IDENTIDAD”, proyecto ganador del Concurso FOMECA, tarea para la cual hubo que regionar la obra concursada para adaptarla a la realidad sanitaria.

Luego de la presentación inaugural en la sede de la entidad en marzo de 2021, el documental de una hora y 7 minutos de duración, fue difundido en ciclos periódicos desde marzo del 2021 hasta la actualidad por Unidiversidad y Señal U y presentado en diferentes salas y eventos.

“LA HUELLA ESCONDIDA -MEMORIA E IDENTIDAD” es uno de los proyectos CAT (Ciencia+Arte+Tecnología) que trabaja la entidad. Se trata de una serie audiovisual en formato de película compuesta por diez capítulos en donde el arte y la ciencia se conjugan para relatar la aventura humana a lo largo de los siglos. Bajo una línea de tiempo secuencial y tomando al agua como hilo conductor, en la serie documental se relatan sucesos olvidados que fomentan la identidad territorial local y el resguardo del patrimonio tangible e intangible. Escenificada al pie de la cordillera de Los Andes, entre pedemontes, desiertos y valles, la serie evidencia las huellas que nos remontan a las etapas más profundas de nuestros procesos fundacionales. Así Mendoza, que forja su identidad en los variados pueblos que la habitaron a lo largo de los tiempos, es relatada a través de las acequias que han sabido convertir un desierto en valle fértil.

El documental realiza un homenaje póstumo al pintor Fidel Roig Matons, el cual se amalgama con las ilustraciones temáticas contemporáneas de la artista Candela Calvin realizadas para el film.

El Capítulo Uno “Sensaciones de Sangre” se remonta a los orígenes de Mendoza, a las migraciones, a la identidad de nuestra especie y al mestizaje.

El Capítulo Dos “De Nómades a Sedentarios” incursiona en los tiempos Huarpes Milcayac con sus incipientes canales de riego, el cultivo del poroto, el maíz y el zapallo, el comercio con Chile y el ámbito lagunero.

El Capítulo Tres “La Civilización Inca en Los Andes” refleja la integración de Cuyo al Coyasuyu (el Sur del Imperio Incaico), la presencia de una sociedad jerárquica, la construcción de caminos, el cobro del tributo, el culto al Sol y a la Pachamama, los sacrificios humanos y las prácticas de las momificaciones andinas, recordando que Mendoza fue parte de ese imperio inca.

El Capítulo Cuatro “La Vieja Mendoza de los Nuevos Cultivos” se ocupa de la etapa española de la provincia, la fundación de ciudades, el reparto de tierras, el sometimiento a los pueblos originarios y la encomienda para las explotaciones mineras.

El Capítulo Cinco “Con las acequias, la Primera Industria” remarca el vínculo ancestral de Mendoza con el agua y el uso de la fuerza hidráulica para la molienda.

El Capítulo Seis “Los Nuevos Pueblos del Sur” se enfoca en la Guerra de la Independencia, en la presencia de San Martín en Cuyo, en la formación del Ejército de Los Andes y en los invisibilizados que hicieron nuestra patria. También recuerda la construcción del Acueducto de doce kilómetros desde El Challao.

El Capítulo Siete “El Sismo de 1861” describe la tragedia de una ciudad con el setenta por ciento (70%) de su población sepultada bajo los escombros, las fosas comunes, la epidemia de cólera y el traslado de la ciudad para ser reedificada con calles más anchas y más plazas.

El Capítulo Ocho “De Inmigrantes y Nuevos Vinos” se centra en el siglo XIX vitivinícola, con la llegada del ferrocarril, la ampliación del sistema de riego, la expansión de los viñedos y la llegada de olas

migratorias desde Europa que contribuyen al mestizaje e influyen en nuestra mirada europeizada hasta hoy.

El Capítulo Nueve “De Oasis y Desiertos” muestra el desarrollo de la agroindustria, el empleo de mano de obra hortícola, la ocupación extranjera de las mejores tierras productivas y hace especial hincapié en la necesidad de ayuda estatal en el secano mendocino.

Finalmente, el Capítulo Diez “Desde las Acequias, una Ciudad Bosque” se centra en las bóvedas verdes con la aparición de las arboledas junto a las acequias que separan las calles de las veredas, en el establecimiento de nuevas pautas higiénicas y paisajísticas urbanas en Mendoza y en la necesidad de mantenerse unidos para su cuidado.

El equipo de trabajo de este documental estuvo integrado por Brenda Junín (libro y dirección); Mauro Queirolo (investigación); Paula Da Silva y Noelia Viola (producción); Liliana Rodríguez (locaciones), Candela Calvin (dibujo), Mariano Amieva (cámara y fotografía), Andrea Saslavsky (narración); Alejandro Rodríguez (dron) y Catalina y Lucía Mantovani (edición).

El audiovisual es un proyecto realizado por “La Huella” Productora de la Fundación Pedemonte, ganadora del Concurso 2018 del Fondo de Fomento Concursable de Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA - ENACOM).

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Carlos Sosa

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el documental “La Huella Escondida - Memoria e Identidad”, realizado por “La Huella” Productora de la Fundación Pedemonte, ganadora del Concurso 2018 del Fondo de Fomento Concursable de Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA - ENACOM), donde se relatan sucesos olvidados que fomentan la identidad territorial local y el resguardo del patrimonio tangible e intangible, evidenciando las huellas que nos remontan a las etapas más profundas de nuestros procesos fundacionales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 25 de noviembre de 2021.

Carlos Sosa

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 80836.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Carlos Sosa.

SR. SOSA (FT-PJ) – Señor presidente: en el mismo sentido que quien me precedió en el uso de la palabra, agradecer a la Comisión de Cultura y Educación por el despacho.

Y realmente, hacer referencia a este documental “La Huella Escondida, Memoria e Identidad”, que es un documental de más de una hora y diez minutos, en el cual la Fundación Pedemonte, que es quien lo realiza, trabajó prácticamente once meses y fue, justamente, en la temporada de pandemia.

Este documental narra la historia de la fundación de la Provincia de Mendoza. Se compone por diez capítulos; y cada uno de ellos va narrando cómo fue el origen de los pueblos originarios, como así también la cultura del agua. Y en el último capítulo se anima, también, a hacer referencia de cómo incrementar la matriz productiva de la Provincia.

Así que, agradezco y pido al Cuerpo el acompañamiento para la aprobación.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el expediente 80836.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

Por Secretaría se dará lectura al próximo expediente.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 80874, es un despacho también de la Comisión de Cultura y Educación. Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, declarando de interés el libro "Arrotino" de Marcello Leone.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 80874, es el siguiente:

(EXPTE. 80874)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el libro "ARROTINO" de Marcello Leone, escritor, actor, guionista, profesor de teatro, director y productor de espectáculos. Quien nació en Sicilia, Italia y que creció en San Rafael, Mendoza, Argentina. A su mayoría de edad volvió a su tierra natal, Italia. Luego se instaló durante un período de 22 años en París. Estudio en el Conservatorio de Arte Dramático durante 4 años, iniciando así su carrera profesional de actor.

Durante el año 2010 ya de regreso en Mendoza, Argentina, su tierra de adopción, presento como autor y actor "Cabeza de Madera", obra que fue dirigida por Anna Fresu, la cual se presentó en el Teatro Quintanilla.

Marcello Leone nos propone con esta novela testimonial una historia familiar ya interiorizada, una familia que migra post guerra en busca de un futuro mejor. El autor nos describe los hechos de su vida, mostrándonos enseñanzas que construyen y nos hacen lo que somos

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 7 de diciembre de 2021.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Declarar de Interés Legislativo el libro "ARROTINO" de Marcello Leone.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de diciembre de 2021.

Marisa Garnica

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 80874.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: en el mismo sentido, agradecer la labor, el trabajo que se toma la Comisión de Educación, de leer los libros, de trabajarlos.

Realmente este trabajo resalta que se declare en esta Cámara el interés por estos trabajos, en especial -en este caso- de un libro: "Arrotino". Su autor vive, es Marcello Leone, y cuenta historias de encuentros y desencuentros entre familiares, hijos, padres. La verdad que es un cuento muy descriptivo, pareciera que uno está ahí en ese lugar, viviendo lo que vive el autor a través de sus personajes.

Así que, agradecerle especialmente a la Comisión esta tarea y este trabajo, y agradecerle al Cuerpo en el futuro acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el expediente 80874.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

Por Secretaría se dará lectura al próximo expediente.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

El último despacho de la Comisión de Cultura corresponde al expediente 80270. Es un proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso y Torres, declarando de interés los libros “El Valle del Lucero del Alba”, para niños de ocho a doce años; y su adaptación “La Naturaleza del Lucero del Alba”, para niños a partir de cuatro años, de la escritora Claudia Mercau.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 80270, es el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 80270)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar a esta Honorable Cámara hacer un gran reconocimiento legislativo a los libros escritos y producidos por escritora y profesionales del Valle de Uco.

Un producto cultural puede tener gran alcance, generar trabajo y ser de excelente calidad. Nuestra región del valle de uco cuenta con buenos profesionales para llevarlos a cabo, importante a la hora de incentivar los emprendimientos culturales y que a la vez abren fuentes de trabajo.

En este caso nos referimos al lanzamiento de un libro autoctono, de esta región y su historia, porque en el se pude visualizar al Huarpe viviente, lo importante que es el medio ambiente y lo que trasmite la cultura Huarpe en su historia actual.

Es de destacar que este producto literario fue realizado durante la presente pandemia y con todas las limitaciones que ello aparejo, pero las ideas y el trabajo conjunto y la tecnología actual hicieron que se lograra este objetivo.

EL VALLE DEL LUCERO DEL ALBA (para niños de 8 a 12 años) y su adaptación LA NATURALEZA DEL LUCERO DEL ALBA (para niños a partir de 4 años ), son los títulos de los libros a los cuales nos referimos.

Se tuvo como objetivo:

-Escribir sobre el Huarpe viviente su historia.

-Dar a conocer la naturaleza de la región del Valle de Uco mediante los paisajes autóctonos representados en la flora, fauna , arroyos y ríos del lugar.

-Generar material bibliográfico sobre los huarpes y un material educativo posible de utilizar en las escuelas.

-El estilo literario utilizado es el cuento, mediante la fantasía vinculada con datos reales y lograr mas conocimiento sobre los Huarpes.

-Promocionar turísticamente la región del valle de uco, mediante la inclusión de lugares reales mostrados en dibujos y para quienes nos visite puedan conocer no solo físicamente nuestro lugar sino también parte de nuestras historia.

-Generar fuente de trabajo local.

Este cuento tiene sus inicios en el 2019, cuando los autores del Libro comenzaron a investigar a buscar bibliografía y ante la limitación de poco material, por lo que ante esta realidad, se decidió escribir un cuento para que los pequeños tuviesen información actual sobre los huarpes de una forma sencilla, con detalles de fantasía y realidad.

El proceso de construcción del libro tuvo muchas personas, entre quienes participaron las siguientes;

Autora: Claudia mercau, en el texto se trabaja un lenguaje sencillo, con detalles de paisajes reales. El inicio de la historia parte con la historia del Huarpe del pasado basado en los textos literarios y tomando vocablos simples, paulatinamente se fue incorporando términos actuales en la lengua Nanay AyenkayaktaTumta Guay Cuyum Huarpe Pynkanta San Luis- San Juan-Mendoza.

Historiador: Andres Rocha, el realizo una investigación sobre los Huarpes y su vinculación con la región del Valle de Uco, principalmente en Tupungato, este material fue entregado en un informe y fue utilizado como guía.

Orientador histórico Huarpe viviente: Miguel Roque Gil, fue quien oriento sobre la vida del Huarpe viviente en la comunidad del Pueblo preexistente Huarpe Pynkanta-San Luis- San Juan-

Mendoza. También colaboro en brindar datos sobre el año nuevo Huarpe y términos utilizados en la actualidad en su comunidad.

Logística: Danilo Salvatierre fue quien orientó en el proceso de armado y posibles alcances de la historia.

Fotógrafo: Ricardo Poclava, se realizó una sesión de fotos en el camping municipal de Tupungato y Cristo Rey, estos escenarios fueron elegidos porque son espacios naturales del departamento fusionados con modificaciones realizadas por el hombre, quien lea el libro y luego desee conocer estos lugares podrá visualizar la convivencia de ambos ambientes. También para poder tomar imágenes de nuestra montaña que es muy representativa en nuestro entorno y estilo de vida conjuntamente con la flora, fauna y agua del lugar.

Dibujante: Laura Bugueño y Yamila Lucero, la primera es estudiante en el Instituto Peñalosa de San Carlos, fue responsable de realizar los retratos basados en las fotos y la segunda recreó el Año Nuevo Huarpe, el cóndor dibujos representativos de esta cultura.

Editorial: el diseño del libro se realizó en su totalidad con una diseñadora del departamento de Tupungato.

Música: Luna Andina (nombre artístico) es la vocalista y quien dio la armonía a la canción, Sebastian Solís es quien realizó la parte instrumental del tema, esta canción está incluida de forma escrita en el libro.

Modista: Silvia Riquelme fue la responsable de llevar el diseño de la muñeca a tela y los ponchos que se realizaron de forma artesanal, bordado a máquina a pedal.

Diseñador: José Luis Muñoz: con quien conjuntamente se organizó un premio para un concurso este cuento con detalles de nuestra región y los huarpes.

Es de destacar que todas estas personas fueron contratadas para realizar el trabajo de este libro, demostrando que se puede generar un producto de calidad con profesionales de nuestra región y llevarlo hacia el mundo, con una historia cultural importante, que nos identifica en nuestras raíces y con enseñanzas importantes.

El libro se está preparando para su formato digital, la música será grabada de forma profesional, la línea de ponchos y muñeca será muy pronto lanzada al público.

Los personajes del libro existen, entre ellos:

Alba Lucero: es la niña Huarpe su nombre es Orok, el mismo se vincula al nombre del lucero del alba estrella que guía a los huarpes, en lengua pynkanta es TacotOrok. Ama la naturaleza con todos los seres vivos que conviven en ella.

Benjamín Quiroga: es el adolescente (en el cuento su nombre es Luis en honor a su padrino a su vida real) que los guiará en sus aventuras, con sangre criolla, con fuertes raíces gauchas, él es conocido por Orok mediante un sueño y en un futuro su encuentro será real.

Benicio Iván: es el niño pequeño moderno quien será esencial en las historias futuras con sus detalles actuales en la historia. Su nombre es Mateo, eligió este nombre porque es un carruaje modificado con el tiempo sin embargo con raíces en el pasado.

Desde este bloque legislativo tenemos la intención de premiar el esfuerzo del trabajo conjunto, en este caso literario y cultural que muestra la historia de nuestra región.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de julio de 2021.

Mauricio Torres  
Jorge A. Difonso

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, los libros EL VALLE DEL LUCERO DEL ALBA (para niños de 8 a 12 años) y su adaptación LA NATURALEZA DEL LUCERO DEL ALBA (para niños a partir de 4 años), de la escritora Claudia Mercau, y a través de ella, a todos los profesionales de nuestra región valletana que demuestran una vez más el valioso recurso humano con que cuenta nuestro país.

Art.2º - Adjuntar los fundamentos de la presente a la Resolución

Art.3º - De forma.

Mendoza, 15 de julio de 2021.

Mauricio Torres  
Jorge A, Difonso

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 80270.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración.

En consideración en general y en particular el expediente 80270.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.00.

-A la hora 12.13, dice el:

1

EXPTE. 81193

PROYECTO DE LEY

DECLARANDO EL AÑO 2022 COMO

“AÑO DE HOMENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS,  
A SUS VETERANOS Y CAÍDOS”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

Por Secretaría se dará lectura al próximo expediente a ser tratado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 81193. Es un proyecto de ley venido en revisión del Senado, declarando el año 2022 como “Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: de acuerdo a lo que acordamos ayer en Labor Parlamentaria, le voy a solicitar, en primer lugar, la toma de estado parlamentario del expediente mencionado por Secretaría, y luego seguir haciendo uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 81193.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ahora sí le voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado, y que se adopte como despacho el texto aprobado en el Senado con media sanción.

Por lo tanto, se deberá votar como resolución aceptando la media sanción dada por el Senado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: le solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de un breve cuarto intermedio.  
-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.15.  
-A la hora 12.16, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.  
En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 81193.  
Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Videla.

SR. VIDELA (FR) – Señor presidente: nos parece importante aprobar y apoyar este proyecto del senador Priore, que realmente viene en línea con un proyecto de resolución que aprobamos en esta Cámara el año pasado, y que venimos aplicando desde el 23 de febrero.

Es realmente muy bueno que con esta ley se extienda lo que nosotros aplicamos en esta Cámara a los demás organismos de Gobierno. De todas maneras, me gustaba más la frase que teníamos en nuestro proyecto de resolución, señor presidente, pero bueno, es muy importante que esta iniciativa se extienda a los demás organismos del Gobierno de Mendoza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, sobre todo también poniéndole visibilidad a aquellas mujeres que fueron a Malvinas, que de ellas no se habla.

Cuando se habla del término “Malvinas” y de esta guerra que se armó lamentable en el 82, hablamos de los Veteranos y no hablamos de las Veteranas de Guerra. Por eso nos parece importante no solamente esto, apoyar el proyecto del senador Priore, sino también que se tenga en cuenta que fueron mujeres a pelear por nuestra Patria.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el expediente 81193, adoptando como resolución la media sanción dada por el Honorable Senado.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 2 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes a ser considerados para tratar en la sesión del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Proyectos de resolución del bloque Unión Cívica Radical: expedientes 81153, con modificaciones; 81167 y 81171.

Bloque Frente de Todos – Partido Justicialista: expedientes 81162, con modificaciones; 81166, con modificaciones; 81169, con modificaciones; 81174, con modificaciones; 81175, con modificaciones; 81240, con modificaciones y 81179, con modificaciones.

Bloque Demócrata Progresista: 81156 y 81157.

Bloque Encuentro por Mendoza: 81172, con modificaciones.

Bloque Unión Popular-Frente Renovador: 81163, con modificaciones.

Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores: 81173.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suya la solicitud de un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.20.

-A la hora 12.35, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81153, con modificaciones; 81167, 81171; 81162, con modificaciones; 81166, con modificaciones; 81169, con modificaciones; 81174, con modificaciones; 81175, con modificaciones; 81240, con modificaciones y 81179, con modificaciones; 81156; 81157; 81172, con modificaciones; 81163, con modificaciones y 81173.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 15 Al N° 29 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pedidos de Preferencias.

- Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para solicitar la preferencia con despacho del expediente 80704, referente a un pedido de informes sobre la falta de publicación de decretos por parte del Gobierno Provincial.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Llano en cuanto a la preferencia con despacho del expediente 80704.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.37.

-A la hora 12.38, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 80634, que crea el “Programa Interinstitucional para Prevención y Lucha Contra la Trata en la Provincia de Mendoza”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Sanz en cuanto a la preferencia con despacho del expediente 80634.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra y antes de pasar al Período de Homenajes.

Les recuerdo que mañana a las 09.30, es el plenario de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda, referido a la Oficina, al proyecto presentado por el Ejecutivo sobre la Oficina de Conciliación Civil y Comercial, al cual además de participar los miembros de ambas

comisiones, están invitados los presidentes de todos los bloques y se les ha transmitido la invitación a las mismas comisiones del Senado y a los presidentes de bloque.

## V PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.

Acá me corrige el Director de Comisiones, por una aclaración. La reunión plenaria va a ser en la calle Espejo en el Salón de Comisiones.

Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.40.

-A la hora 12.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: yo quería recordar que un 30 de marzo del año 1988, en Bogotá, Colombia, se hizo un Congreso Internacional donde se reivindicaba a las trabajadoras del hogar, y se crea un día internacional de lo que sería hoy, hoy llamamos “tarefas de cuidado”, esto resulta significativo, teniendo en cuenta que hoy estamos en 30 de marzo del 2022, y nos preocupa que se esté dando cierres de servicios educativos de origen social.

Quien les habla, tuvo la oportunidad de ir a la Escuela Hogar Eva Perón, reunirse con los padres del jardín de la Escuela Hogar Eva Perón, a quién asisten 48 niños y son 46 familias provenientes de los barrios Flores, Flores Sur y zonas Colindantes, todos ellos de muy bajo recursos; este servicio educativo viene a brindarle no solamente contención, sino que además permite que las madres puedan trabajar, un derecho que tenemos las mujeres hoy en día, tenemos la posibilidad de decidir, no es 1988, estamos en 2020.

Si este servicio se cierra, hay 46 familias que no van a tener donde dejar sus chicos, este Homenaje es para todas las mujeres que están avanzando en sus derechos y que pueden empezar a trabajar, y donde el Estado debe ser sostén de estas familias.

Ese era el pequeño Homenaje. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Carlos Sosa.

SR. SOSA (FT-PJ) – Señor presidente: bueno, este mes de marzo que está culminando, ha estado lleno de hechos relevantes. Pero hoy, 30 de marzo, para el Movimiento Obrero es un día muy caro a los sentimientos de los trabajadores. Hace 40 años, la Confederación General del Trabajo en el orden nacional, decretó un paro y movilización en todo el país, bajo el lema de: “Pan, Paz y Trabajo”. Mendoza, particularmente, con un altísimo acatamiento tuvo un día trágico, luctuoso, porque cuando los trabajadores nos encaminábamos para entregar un petitorio al Gobernador de la Provincia en ese momento Bonifacio Cejuela, fuimos brutalmente atacados y seis compañeros nuestros fueron heridos de bala por la gendarmería, lamentablemente, tengo que decir que uno de esos compañeros, José Benedicto Ortiz, tres días posteriores el día 3 de abril, falleció.

La proclama de la junta militar, con el tema Malvinas. Un tema que prácticamente une a todos los argentinos, por un sentimiento patriótico, no dejó que trascendiera la muerte de este compañero, pero desde el Movimiento Obrero, cuando se trasladó el cuerpo de José Benedicto Ortiz hacia el cementerio, una nutrida caravana lo acompañó hasta el cementerio de Capital, y a la vera del cortejo, muchísimos ciudadanos salieron a despedirlo con pañuelos blancos.

Hoy, el movimiento obrero de la Provincia de Mendoza, nuevamente va a homenajear a este mártir, y en el nombre de él, y de todos los mártires, vamos a convocarnos en el lugar donde levantamos un busto de José Benedicto Ortiz, que fuera el lugar donde fue abatido, en la calle Mitre y Pedro Molina.

Vamos a renovar nuevamente nuestro compromiso de lucha, porque estamos convencidos, los trabajadores, que la única manera de preservar el sistema democrático, es la lucha y la presencia de los trabajadores en la calle.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Daniela García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente: yo quiero referirme a este próximo 2 de abril, en conmemoración a los caídos de Malvinas, a veteranos y caídos de Malvinas.

Quería hacer alusión, porque uno muchas veces piensa que, quizás, en un sistema democrático no hubiera ocurrido esta guerra; quizás uno lo defiende como un sistema de Parlamento, como que creemos en la diplomacia, como que creemos también en el diálogo entre naciones.

Para hacer un poquito de historia, en 1833 fue la usurpación británica de las Islas Malvinas. En ese entonces se sacó a todos los pobladores y se sustituyó por los actuales llamados "kelpers". Y sin embargo, en 1825, tanto Inglaterra como Argentina, habían firmado un tratado, que era de libre navegación, de comercio y de amistad, entre ambos países.

Quizás esta guerra comenzaba a encauzarse ahí, pero fueron muchísimos los reclamos diplomáticos que hizo nuestro país; y que, como dijo el diputado que me antecedía, nos unía a todas las fuerzas políticas. Esos reclamos que se hicieron ante Naciones Unidas, ante la ONU, o ante incluso Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que es justamente los no alineados, o países no alineados interamericanos. Todos esos beneficiaban a nuestro país con el reclamo diplomático, como soberanos sobre estas tierras.

Sin embargo, este reconocido reclamo seguía con estas tierras usurpadas. Recién en 1982, un empresario argentino realiza un contrato con un empresario de Inglaterra, que era experto en chatarra, para dismantelar las balleneras que habían en las islas Georgias del Sur, y fue ahí cuando le da a la Embajada Británica, le pide, le solicita el permiso, y no lo dejan. Entonces comienzan a ingresar las Fuerzas Armadas, esto fue alrededor del 25 de marzo, para dismantelar las balleneras que ya estaban obsoletas y no se utilizaban. Y ahí se iza una bandera Argentina y comienza a haber, bueno, tipos de negociaciones diplomáticas para que dicha bandera se bajara.

Y bueno, termina con este 2 de abril, con un comienzo de una guerra, una operación que se llamó en su momento "Operación Rosario" por la Virgen del Rosario -hay mucha dicotomía en esto, ¿no?- y comienza esta tremenda guerra que, como en algunos libros, nos dejó un montón de venas abiertas.

Ayer, justamente, hablando con algunos veteranos, decían que esta guerra que se manifiesta, y se manifestó, con chicos desde 18 años yendo a combatir, con mujeres, que como bien dijeron, algunas eran enfermeras, pero tuvieron todo tipo de trabajo; y no solamente enfermeras: ayudaban, contenían, llevaban, iban en helicóptero, se bajaban, y en barcos pesqueros llevaban a tierra a aquellas personas que estaban en muy mal situación de salud, quemados, heridos, etcétera. Estas mujeres tenían entre 21 y 25 años ¿no?, porque siempre hablamos de los chicos que fueron, pero las mujeres estuvieron muy presentes y fueron parte fundamental, y son veteranas también, que debemos reconocer. Fueron consejeras y confidentes, no solamente enfermeras, como muchas veces se las llama.

Entonces, esta Legislatura, hace un par de años, le dio a la Asociación Cuyana de Veteranos de Malvinas, el Vicegobernador, Mario Abed les dio una oficina que está en la calle Gutiérrez, y que están tratando y tratan de disipar, de concientizar, de mostrar, de capacitar en escuelas y enseñar lo que fue el proceso de Malvinas; ellos, si ustedes van, les van a dar todos los las conmemoraciones que tienen hoy, porque hacen un folleto informativo, digamos, en este mes, y en estos 40 años, y que se llama "Malvinas vive" ¿no? que es, digamos, de alguna manera, esa soberanía que todos tenemos presente.

Nos une esta historia, porque también hace poco, en el 2020, se hizo una ley, la Ley 27558, que es la de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas. Y bueno, para decir que hay que seguir con los reclamos diplomáticos, en el marco de una paz y de un de una promoción de la democracia, que es lo que queremos todos, y la responsabilidad que tenemos como representantes de la ciudadanía Argentina.

Pero en esta situación, el combate y la guerra sucedió. Hace un par de años, al frente, Olivera, un ex combatiente de guerra de Malvinas, de Mendoza, y en ese entonces, el ministro Dalmiro Garay hizo un censo en donde se determinó que en Mendoza existen hoy 344 ex combatientes, ayer nos decían que, más o menos, pueden haber fallecido un 10%, tanto por la edad, por problemas de salud, o incluso por la pandemia.

Entonces, simplemente, por las familias que quedaron, por las enfermeras que están vivas, por los excombatientes que están, y que hoy ellos también conmemoran estos 40 años, que fueron con la insignia y que nosotros hoy la tenemos, que las Malvinas son y serán argentinas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO (PRO) - Señor presidente: para referirme al mismo tema.

El 2 de abril de este año se cumplen 40 años de la recuperación, en ese momento, por parte de la República Argentina, de las Islas Malvinas.

Esta decisión no escapa a mi consideración que fue una decisión política tomada por el entonces gobierno militar, a cargo de Galtieri, la Junta Militar, para subsanar situaciones internas, ver si le podían dar una salida a ese proceso militar, y no que se le fuera de las manos y terminará todo mal, como terminó, para ellos, finalmente; utilizando una cuestión externa tan sensible para toda la población, como es la causa de Malvinas.

Realmente, esa evaluación política y geoestratégica fue muy errada. Galtieri creía que, porque no sé qué maniobras en conjunto habían hecho en los últimos meses con Estados Unidos, iban a obtener apoyo, por ejemplo, de Estados Unidos; y al final se dio cuenta que Estados Unidos es aliado de Inglaterra desde toda la vida, desde la Primera Guerra Mundial y antes.

Esa miopía política, geopolítica, que muchas veces nos sucede no solamente en esta cosa tan grave, sino a veces utilizar la política exterior para tratar de acomodarse internamente es un vicio que nos pasa generalmente y no aprendemos demasiado de eso.

Pero, más allá de esto y de esta decisión y por qué se tomó esa decisión en ese momento, el homenaje es para todos aquellos que fueron a combatir por nuestra Bandera, por nuestro País; hubo 650 muertos argentinos entre oficiales, suboficiales, soldados; de los cuales la mitad, 323, murieron en el hundimiento del Crucero General Belgrano, sin realmente ni siquiera darse cuenta, fuera de la zona de exclusión, un acto de barbarie, un crimen de guerra, cometido también por una dirigente que quería salvarse en su política interna a costa de cuestiones de política exterior como fue en ese caso Margaret Thatcher, y no quería que se le escapara la posibilidad de tener la guerra, por eso el hundimiento cuando había algunas tratativas de ver cómo se solucionaba esto por vía pacífica.

Pero bueno, dentro de las Islas, en muy notable ver un documental que dice “Malvinas, los Ingleses Cuentan Cómo Combatió Argentina” está en Youtube, que realmente son veinte y pico de minutos muy emocionantes.

Dentro de las Islas casi 300 soldados argentinos, entre la Fuerza Aérea y el Ejército, murieron; 255 ingleses, también. Y, finalmente vino esa derrota, pero fue una derrota que nuestros soldados, nuestros oficiales y suboficiales, la vendieron cara. Batallas memorables como la de Monte Longdon; Monte Kent; la propia Bahía de San Carlos; y la actuación excepcional de los pilotos de la Fuerza Aérea Argentina. Ernesto Crespo, que era el encargado del Comando Sur de la Fuerza Aérea Argentina, tenía base en Comodoro Rivadavia cuando, los ingleses, llegan a un acuerdo de la rendición dentro de Malvinas, le llaman a Crespo porque los ingleses pedían que se rindiera la Fuerza Aérea y que los pilotos dejaran de atacar a los barcos ingleses porque les habían hundido varios y les habían hecho mucho daño. Le llaman a Crespo y Crespo dice: “de ninguna manera me voy a rendir, nos vamos a rendir” hemos mandado muchos combatientes, muchos soldados al combate, y nos les pudo decir así como así que “nos rendimos, así que no me voy a rendir, ” y le llaman después, al ratito, diciendo: “bueno, los ingleses retiran esta cláusula del tratado, pero solamente les pedimos su palabra de honor de que no van a seguir atacando”. Bueno, así se logró firmar ese tratado, pero más allá de estos por menores, Argentina ha tenido una actuación digna en todos los conflictos que le ha tocado actuar, y valga el homenaje a todos los que cayeron en esa islas y a todos los que volvieron, casi 23 mil soldados que dieron sus vidas y arriesgaron sus vidas por el País, muchos de 18, 19 años y otros un poco más grandes. 119, afortunadamente, que están enterrados en las islas y que ya no son NN, sino que tienen nombre y apellido y sus familiares han podido homenajearlos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: hay fechas que para todos en general y para muchos de nosotros en particular tienen un significado muy importante y que creo que nos llevan o nos llevan a la reflexión, y seguramente más si las intentamos comprender en su dimensión simbólica. El día de mañana, 31 de marzo, se cumple un nuevo aniversario de la muerte del Doctor Raúl Alfonsín, el primer presidente de nuestra democracia, un presidente que a los radicales en particular, pero estoy convencida que a los argentinos en general, nos llena de orgullo por un montón de cuestiones. Y podría hablar, como podríamos seguramente muchos de nosotros, hablar de un montón de anécdotas que nos dejó, la vida política, la vida personal, la vida presidencial del Doctor Alfonsín.

Pero, de esas múltiples aristas de su riquísima vida política y personal, de su amplia biografía política; yo hoy tengo ganas o necesidad de rescatar un episodio que, aunque es muy conocido, creo que nos puede hacer pensar un poco en la realidad que hoy estamos viviendo. El 13 de agosto de 1988, en ocasión de la inauguración anual de la Sociedad Rural Argentina; luego de que hablara el presidente de la Sociedad Rural, el señor Guillermo Alchouron, y el Secretario de Agricultura Guillermo Figueira, y fuera de protocolo porque esto no estaba previsto tomó la palabra el Presidente Alfonsín; y tomó la palabra porque estaba siendo fuertemente insultado, abucheado, gritado, desde las tribunas de la Sociedad Rural no paraban de silbarlo, era un momento muy difícil y Alfonsín se paró y tomó el micrófono, y voy a pedir leer un párrafo de lo que él dijo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Está autorizada.

SRA. SANZ (UCR) – Un discurso improvisado, porque no estaba en protocolo que el Presidente hablase, pero cuando lo escuchamos y yo los invito a verlo en Youtube, la verdad que te llena de emoción, y de espíritu democrático y republicano. En una parte el Presidente Alfonsín dice: “Le agradezco al señor Presidente de la Sociedad Rural sus palabras, sus críticas y su vehemencia. Así es la democracia, continuamos en el diálogo de siempre y lo hacemos en esta discusión que es la que no quieren escuchar los fanáticos en el País, la que no quieren escuchar los que se creen dueños de la verdad, la que no quieren escuchar quienes atentan en definitiva contra la convivencia de los argentinos”. Hay que decir que la intervención de Achouron, de la Sociedad Rural Argentina había sido muy crítica contra la política económica del gobierno de Alfonsín, pero, sin embargo, lejos de amilanarse, el Presidente Alfonsín sin enojarse, sin insultarlo, sin desmerecerlo o sin echarle la culpa; Alfonsín ¿Qué hizo? Alfonsín reivindicó el valor que tiene para la democracia la capacidad de discutir en público, puso una vez más y como tantas el valor del diálogo como eje central de la democracia y de la construcción republicana. Para Alfonsín las diferencias que podíamos tener unos con otros no eran un defecto ni un déficit democrático, todo lo contrario, para Alfonsín, y yo agradezco ser radical y espero haber heredado o entendido estas ideas que nos dejó Alfonsín; para Alfonsín el discutir nuestras ideas constituía la naturaleza misma de la democracia.

En otro párrafo de ese discurso nos dijo: “sigamos el diálogo, sigamos encontrándonos, yo los invito para seguir discutiendo; no vamos a cambiar nuestras posiciones, tal vez, pero estoy seguro de que pueden ser perfeccionadas, que pueden ser enriquecidas, pongámonos a discutir entre todos la manera en que podemos construir mejor la Argentina, sumemos racionalidad a la acción”. Siguió siendo silbado, la tribuna estaba enojadísima con la situación económica, pero Alfonsín nos estaba dejando un mensaje, sobre todo a los que nos dedicamos a la política. En definitiva, Alfonsín apuesta en este discurso, como en tantos, por una forma de diálogo político que está íntimamente asociado a la comprensión y al ejercicio del juicio y al ejercicio del discernimiento ¿Sobre qué? Sobre aquello que nos trasciende a todos, nuestra común condición de ser argentinos.

Hay muchísimo para hablar del ex Presidente Alfonsín; de todos sus logros; de todas sus dificultades, de la valía de un hombre que supo enfrentarlas. Yo hoy quiero dejar, también, una frase que de alguna manera me parece lo representa y que me encantaría que nos represente a todos de aquí en adelante sigamos en esa senda que en aquel agosto del 88, aquel 13 de agosto difícil que le tocó enfrentar, nos dejara tan bien marcada Raúl Alfonsín. Como dijo alguna vez: “seamos democráticos hasta la médula”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Gracias, diputada.

Habiendo agotado la lista de oradores, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13.06

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

## VI APENDICE

A  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 80933)

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - La presente Ley tiene por objeto establecer un marco jurídico a fin de proceder a regularizar la titularidad de las viviendas otorgadas y/o financiadas por el Instituto Provincial de la Vivienda a los fines de su escrituración. Asimismo, determinar un régimen especial de cancelación anticipada de los

créditos de soluciones habitacionales, otorgados y/o financiados por el Instituto Provincial de la Vivienda, a los fines de su escrituración.

Art. 2º - Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Instituto Provincial de la Vivienda.

## TÍTULO I

### DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD Y DOMINIO

Art. 3º - DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD POR TRANSFERENCIA. Aquellas personas que habiten una vivienda entregada por el Instituto Provincial de la Vivienda en virtud de haberla adquirido, en forma previa a la entrada en vigencia de la presente Ley, del adjudicatario original o sus sucesores a título singular o universal, por boleto de compraventa, cesión de derechos y acciones, permuta o cualquier otro título traslativo de derechos, podrán solicitar el cambio de titularidad de la vivienda a su favor, ante el Instituto Provincial de la Vivienda, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- a-Cumplir con los requisitos enunciados en el Artículo 6º de la presente Ley;
- b-Tener regularizado el crédito, es decir, encontrarse sin mora en el pago de la cuota mensual de recupero del precio de la vivienda o del crédito otorgado, o que formule plan de pagos de la deuda existente;
- c-Acreditar en forma fehaciente y con intervención de inspectores del organismo, que ocupa efectivamente en calidad de poseedor, en forma pública, pacífica y continua por al menos tres (3) años;
- d-Presentar la solicitud para acogerse al beneficio dentro del plazo previsto en el Artículo 8º de la presente.

Art. 4º - DE LA REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD POR OCUPACION. Facúltase al Instituto Provincial de la Vivienda a proceder a desadjudicar o revocar el acto administrativo que haya dado lugar a la posesión de la vivienda, siempre que ello haya sido debidamente contemplado en las normas de aplicación y cumpliendo con el debido proceso legal, cuando un tercero acredite en forma fehaciente y con intervención de inspectores del Organismo que la ocupa efectivamente en lugar de quien estaba obligado a hacerlo, en calidad de poseedor sin título alguno para ello, por un plazo no menor de cinco (5) años en forma pública, pacífica y continua.

En tal caso, el Instituto Provincial de la Vivienda procederá a adjudicar la vivienda a la persona que la ocupe e inste el procedimiento administrativo que la reglamentación establezca a tal fin, en tanto reúna los recaudos exigidos en el Artículo 6º de esta Ley para ser adjudicatario, y siempre que la solicitud haya sido presentada dentro del plazo previsto en el Artículo 8º de la presente.

Esta disposición no será de aplicación en los siguientes casos:

- a-Que exista denuncia de usurpación respecto de la vivienda previa a la sanción de la Ley, que se encuentre en trámite o que haya recaído sentencia condenatoria.
- b-Que el adjudicatario o sus sucesores, demuestren haber promovido demanda de desalojo o cualquier proceso civil tendiente a la recuperación de la posesión de la vivienda de que se trate.
- c-Que el adjudicatario o sus sucesores cuenten con la autorización correspondiente por parte del Instituto Provincial de la Vivienda, para permitir la ocupación de un tercero.

Art. 5º - El Instituto Provincial de la Vivienda a más de los casos de regularización derivados de la presentación espontánea de los interesados, podrá instrumentar un sistema que permita verificar el estado de ocupación de las viviendas, con el objeto de instar la regularización prevista en los artículos precedentes.

A tal efecto, conminará a las personas que se encuentren en situación de ocupación irregular, en carácter de poseedor, a cumplimentar el procedimiento de regularización previsto en esta Ley.

Art. 6º - Podrán solicitar la regularización de titularidad enunciada en el presente Título, las personas que acrediten:

- a-Que el beneficiario no posee derechos de propiedad individual sobre inmuebles. Los solicitantes que registren derechos de propiedad compartidos deberán demostrar la indisponibilidad de los mismos para satisfacer sus necesidades de vivienda y su efectiva necesidad habitacional, quedando sujeto en este caso a la evaluación por el Instituto Provincial de la Vivienda.
- b-Que no haya efectuado transferencias por cualquier título de los bienes previstos en el inciso anterior, con una anterioridad de un (1) año a la fecha de solicitud de regularización.

c-Que no haya sido adjudicatario y/o beneficiario directo de viviendas construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda o créditos otorgados por éste o por instituciones crediticias nacionales o provinciales para construcción o adquisición de vivienda.

d-Estar legalmente radicado en la Provincia con una antigüedad mínima de cinco (5) años y documento nacional de identidad emitido en la República Argentina.

e-Que la persona que solicite la titularidad de la vivienda demuestre capacidad de pago, según se establezca en la reglamentación.

f-Cualquier otro requisito establecido por la reglamentación del Instituto Provincial de la Vivienda para ser adjudicatario de una vivienda construida o financiada por el mismo.

Art. 7º - Los trámites efectuados en el marco del Título I de esta Ley, estarán sujetos al pago de una tasa en concepto de gastos administrativos, la que será fijada por el Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda en función de las categorías u otras variables que estime pertinentes y no podrá superar el cuatro por ciento (4%) de un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM).

Art. 8º - La regularización establecida en el Título I podrá ser solicitada dentro del plazo máximo de treinta y seis (36) meses, a contar desde la reglamentación de la presente Ley, pudiendo la Autoridad de Aplicación prorrogarlo por doce (12) meses.

Art. 9º - PRECIO. Aprobada la regularización por transferencia, su beneficiario deberá abonar las cuotas de amortización del crédito pendiente de pago, conforme a la normativa vigente.

Aprobada la adjudicación de la vivienda al ocupante sin título, el Instituto Provincial de la Vivienda procederá a determinar el precio total de la misma y constituirá un nuevo crédito, conforme a la normativa vigente.

Art. 10 - En todos los casos de regularización de la titularidad, se procederá a la escrituración de las viviendas a sus nuevos adjudicatarios, quienes deberán en el mismo acto, constituir hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por el saldo de precio o por el precio total determinado por dicho organismo.

En el caso de nuevos titulares de viviendas canceladas deberán suscribir escritura traslativa de dominio.

Art. 11 - DE LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS CANCELADAS. Facúltase al Instituto Provincial de la Vivienda a tramitar la inscripción administrativa del dominio ante la Dirección de Registros Públicos, según los mecanismos que se establezcan en la reglamentación, respecto de viviendas que se encuentren canceladas sin escritura y sus adjudicatarios sean remisos a suscribir la escritura correspondiente.

Art. 12 - DISPOSICIÓN COMÚN - ESCRITURACION DE VIVIENDAS. En todos los casos de escrituración de viviendas entregadas por el Instituto Provincial de la Vivienda, se encuentre o no cancelado el precio de la misma, podrá suscribirse la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de sus adjudicatarios, aunque respecto del inmueble exista deuda por impuestos, tasas y servicios.

En estos casos, la escrituración de la vivienda no significará quita, renuncia, condonación o extinción de dichas deudas, las cuales podrán ser cobradas por los organismos acreedores que correspondan, a sus deudores.

Los deudores y por tanto responsables del pago de dichas deudas son los adjudicatarios y/o poseedores de la vivienda de que se trate, conforme lo establecido por la Ley Nº 9179 de la Provincia de Mendoza.

## TITULO II

### RÉGIMEN ESPECIAL DE CANCELACIÓN

Art. 13º - Implementétese un régimen de Cancelación Anticipada para todos los beneficiarios que adhieran al mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

a-Para los casos de viviendas o créditos, cuyo saldo de capital más mora total sea de hasta el monto de dos (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM) al momento de solicitarlo, los adjudicatarios o beneficiarios del crédito podrán cancelar dicha suma con una quita del sesenta por ciento (60%), siempre que se efectúe en un único pago y en moneda de curso legal.

b-Para las viviendas o créditos que fueron otorgados hasta el 31 de diciembre de 2005 y no se encuentran comprendidas en el inc. a), podrán cancelar el saldo de capital más mora con un descuento del cincuenta por ciento (50%), siempre que se efectúe en un único pago y en moneda de curso legal.

c-Para las viviendas o créditos que fueron otorgados desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2015 y no se encuentran comprendidas en el inc. a), podrán cancelar el saldo de capital más mora con una quita del cuarenta por ciento (40%), siempre que se efectúe en único pago y en moneda de curso legal.

Para aquellos beneficiarios que adhieran al presente régimen y se encuentren sin mora en el pago de las cuotas correspondientes a las viviendas o créditos, obtendrán un diez por ciento (10%) adicional en la quita contemplada en los incisos anteriores.

Art. 14 - VIGENCIA DEL BENEFICIO. Los adjudicatarios podrán acogerse a los beneficios establecidos en el Título II Régimen Especial de Cancelación, hasta el 31 de marzo de 2023, pudiendo la Autoridad de Aplicación prorrogarlo hasta el 31 de marzo de 2024.

Art. 15 - REESTRUCTURACIÓN DE SALDO MÁS MORA. Facúltase a la Autoridad de Aplicación para que, vencido el plazo para acogerse a los beneficios de esta Ley, proceda, respecto a los adjudicatarios morosos a reestructurar el plan de pago vigente, pudiendo fijar el valor de la cuota y/o plazo como si se tratara de un nuevo plan de pago, acorde a la normativa vigente.

Art. 16 - DESTINO DE LOS FONDOS. Lo recaudado en virtud de la presente Ley, tendrá como destino la financiación de construcción de soluciones habitacionales y otorgamiento de créditos para vivienda, por parte del Instituto Provincial de la Vivienda.

### TITULO III DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 17 - La Autoridad de Aplicación deberá, mediante resolución de su Directorio, reglamentar la operatoria estableciendo los requisitos y condiciones para su implementación, en un plazo no superior a los noventa (90) días corridos posteriores a su promulgación.

Art. 18 - CONVENIOS. Facúltase al Instituto Provincial de la Vivienda a suscribir los convenios que sean necesarios con los organismos que correspondan, para la aplicación de lo establecido en esta Ley.

Art. 19 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H. Cámara de Diputados Mendoza

Mario Enrique Abed  
Vicegobernador  
Provincia de Mendoza

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Diputados

Proc. Jorge David Saenz  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

2  
(EXPTE. 81193)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY

Artículo 1º - Declárase al año 2022 como "Año de Homenaje a los 40 Años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos".

Art. 2 - Instáurase en toda la documentación oficial gráfica y de medios digitales de toda la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada y entes autárquicos dependientes de ésta, la leyenda presentada a continuación, en conmemoración a la gesta de Malvinas"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos".

Art. 3º - Invítase a todas las Universidades Públicas y Privadas con asiento en el territorio de la Provincia de Mendoza a que adhieran a lo estipulado en el Artículo 2º de la presente Ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H. Cámara de Diputados Mendoza

Mario Enrique Abed  
Vicegobernador  
Provincia de Mendoza

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Diputados

Proc. Jorge David Saenz  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

B  
(Resoluciones)

3  
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 1005

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 16 de la 16º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 23-03-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 1006

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a las señoras Diputadas Cristina Pérez y Tamara Salomón y a los señores Diputados Bruno Ceschín, Marcelo Aparicio y Gustavo Majstruk, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

## RESOLUCIÓN Nº 1007

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 17 SL de fecha 24-03-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

## RESOLUCIÓN Nº 1008

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

## RESOLUCIÓN Nº 1009

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80933 (EX-2021-00021986- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76882 – 22-03-22), de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en el Proyecto de Ley venido en segunda revisión del H. Senado, estableciendo un marco jurídico para regularizar la titularidad de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 2º - Autorizar a la señora Diputada Mercedes Llano para abstenerse de votar en el tratamiento del Expte. mencionado en el artículo precedente.

Art. 3º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 22-03-22, obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 1010

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 80564, 80836, 80874 y 80270.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

(EXPTE. 80564)

RESOLUCIÓN Nº 1011

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el libro "Estampas de la Vida" de la señora Cora Teijeiro de Acosta.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10

(EXPTE. 80836)

RESOLUCIÓN Nº 1012

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Documental "La Huella Escondida-Memoria e Identidad" realizado por "La Huella" productora de la Fundación Pedemonte.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11  
(EXPTE. 80874)

RESOLUCIÓN Nº 1013

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el libro "Arrotino" de Marcello Leone.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 80270)

RESOLUCIÓN Nº 1014

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1 - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados los libros "El Valle del Lucero del Alba", para niños de 8 a 12 años y su adaptación "La Naturaleza del Lucero del Alba" para niños a partir de 4 años, de la escritora Claudia Mercau.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13

RESOLUCIÓN Nº 1015

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 81193 del 29-03-22 (HS. 76864 -Priore- 29-03-22), Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, declarando al Año 2022 como "Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas a sus Veteranos y Caídos" e instaurando en toda la documentación oficial gráfica y de medios digitales de toda la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada y entes autárquicos dependientes de ésta, la leyenda "2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos"

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 29-03-22, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14

RESOLUCIÓN Nº 1016

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81153, 81167, 81171, 81162, 81166, 81169, 81174, 81175, 80242, 81179, 81156, 81157, 81172, 81163 y 81173.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPT. 81153)

RESOLUCIÓN Nº 1017

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la producción del vino "Semillón" de El Enemigo, elaborado por Alejandro Vigil, seleccionado como uno de los cinco vinos mejor valuados del mundo por el ranking de James Suckling.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 81167)

RESOLUCIÓN Nº 1018

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar la preocupación de esta Cámara por el cierre de la Gerencia Zonal del Banco Nación, ubicada en San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 81171)

RESOLUCIÓN Nº 1019

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del "Atelier Vocal Ustedes Son Nuestras Voces. Celebrando el día mundial de la voz 2022" dictado por la Licenciada Andrea Fernandez Ansaldi y destinado a promover la salud vocal, evento que tendrá lugar el día 12 de abril del corriente año, en el recinto de la Legislatura Provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18  
(EXPTE. 81162)

RESOLUCIÓN Nº 1020

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos informe a esta Cámara la composición del Directorio de dicha repartición, teniendo en cuenta la conformación dada por el artículo 34 del Decreto 4373/63 informando, nombre y apellido de los mismos.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPTE. 81166)

RESOLUCIÓN Nº 1021

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la conmemoración del 14 Aniversario del Museo "Tren Cultural".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20  
(EXPTE. 81169)

RESOLUCIÓN Nº 1022

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la presentación de la Exposición CROMA, que se desarrollará a partir del día 1 de abril del corriente año en ECA (Espacio Contemporáneo de Arte Eliana Molinelli).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21  
(EXPTE. 81174)

RESOLUCIÓN Nº 1023

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos, informe sobre los puntos que se detallan, referidos a la cobertura integral para el tratamiento de diabetes y el monitoreo de glucosa con todos sus accesorios e insumos:

- a) Detalle la cantidad actual de afiliados crónicos de diabetes.
- b) Especifique respecto de la implementación del cronograma de entrega de elementos necesarios para la medición de glucosa correspondiente al presente año.
- c) En caso de existir demoras en la entrega de insumos, explique detalladamente los motivos.
- d) Informe si los elementos necesarios para monitoreo de glucosa están incluidos en planes especiales con cobertura del 100% para el afiliado. En caso negativo, especifique el costo de coseguro y cuál es el criterio desde el punto de vista médico y financiero para tal determinación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22  
(EXPTE. 81175)

RESOLUCIÓN Nº 1024

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos, informe a esta Cámara respecto de los siguientes puntos:

- a) Detalle de los establecimientos psiquiátricos y de geriátricos prestadores de la misma, discriminados según sus diversas modalidades (casas de albergue o de amparo social, centros de día de adicciones, centros de día de adultos mayores, residencias asistidas de salud mental y otras modalidades).
- b) Indique monto total de gastos anuales ejecutados durante los años 2019 a 2021 y la cantidad de afiliados alcanzados en los años de referencia.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art.3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

23  
(EXPTE. 80242)

RESOLUCIÓN Nº 1025

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos, que informe a esta Cámara en forma exhaustiva y acabada:

a) Nivel de cumplimiento de la Ley 24.901. En caso de no cumplirla en su totalidad cuáles han sido los motivos de tal incumplimiento.

b) Fuentes de financiamiento de la mencionada Ley y el porqué del aumento de las cuotas sociales que se han visto reflejadas en los últimos meses.

ART. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

24  
(EXPTE. 81179)

RESOLUCIÓN Nº 1026

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el beneplácito de esta Cámara al proyecto "Pórtico Histórico y Cultural Villa 25 de Mayo" ubicado en Ruta 150 acceso a la Villa 25 de Mayo, del Departamento de San Rafael en virtud de los valores sociales, culturales y artísticos que representa.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

25  
(EXPTE. 81156)

RESOLUCIÓN Nº 1027

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de declarar de interés provincial a la Tercera Edición Programa Integral de Comercio Exterior "Importe Exporte", por su gran aporte al desarrollo económico de nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

26  
(EXPTE. 81157)

RESOLUCIÓN Nº 1028

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la Tercera Edición del Programa Integral de Comercio Exterior "Importe Exporte", por su aporte al desarrollo económico de nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

27  
(EXPTE. 81172)

RESOLUCIÓN Nº 1029

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, a través de la Dirección de Educación de Gestión Social y Cooperativa informe a esta Cámara diversos puntos respecto del Jardín Maternal Ayun del Departamento General Alvear:

a) Detalle cuál es la situación actual del Jardín, especificando si existen razones para considerar su cierre.

b) Caso afirmativo, indique:

1) Cómo se procederá respecto de los cargos docentes que trabajan allí.

2) Planificación respecto de las matrículas de los niños y niñas que concurren al mismo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

28  
(EXPTE. 81163)

RESOLUCIÓN Nº 1030

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros deportivos de los mendocinos Jorge Marcelo Daud y Germán Gastón Buenanueva, quienes participarán en la categoría + 40 del II Campeonato Mundial de Senior FIP de Padel, que tendrá lugar en la Ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, formando parte de la Selección Argentina de este deporte.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

29  
(EXpte. 81173)

RESOLUCIÓN Nº 1031

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés esta Cámara la realización de las "Jornadas sobre historias, memorias y experiencias de la Mendoza subalterna a 50 años del Mendozazo" evento que tendrá lugar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo) durante los días 4 y 5 de Abril del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

30

RESOLUCIÓN Nº 1032

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 80704 (EX-2021-00018647- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, copia de los diversos decretos concernientes al Poder Ejecutivo y pendientes de publicación.

Nº 80634 (EX-2021-00017765- -HCDMZA-ME#SLE) (HS 73187 28- 09-21) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el "Programa Interinstitucional para Prevención y Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y Protección y Asistencia de Víctimas".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Presidente  
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

-2022-

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 30-3-22 Acta 17 P. E

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 76 pagina/s.